

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

**Tesis previa la obtención del título de: LICENCIADA EN CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN DOCENCIA BÁSICA INTERCULTURAL
BILINGÜE**

TEMA:

**REVITALIZACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA TOMA DE
TIERRAS EN LAS COMUNIDADES: LA MERCED, ISINCHE DE
ALPAMALAG, CANTÓN PUJILÍ PROVINCIA DE COTOPAXI,
COMPILACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE DÉCIMO AÑO DE
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.**

AUTORES:

**LUISA DEL ROCÍO DOICELA TIGSE
PIEDAD SANTA CRUZ SILVA CORO**

DIRECTORA:

MARÍA LIUDVA TAMARITA PUENTE PALACIOS

Quito, abril del 2014

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE
USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotros autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos desarrollados, análisis realizados del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, abril 2014

Luisa del Rocío Doicela Tigse
CI. 0502499585

Piedad Santa Cruz Silva Coro
CI. 060195634-5

DEDICATORIA

Este trabajo fruto del esfuerzo y perseverancia lo dedicamos de todo corazón a Dios, que nos dotó de salud, derramó sobre nosotras sus infinitas bendiciones y nos revistió de fortaleza. A nuestros padres que con su amor nos hicieron personas llenas de virtudes. A todas nuestras familias por su apoyo incondicional para ser entes útiles a nuestra Patria.

Piedad y Luisa

AGRADECIMIENTO

A la gente que ha sido un apoyo en nuestra carrera sin dejar de expresar nuestros más, sinceros agradecimientos, en especial a la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito en ellas a sus distinguidos catedráticos formadores de profesionales competentes.

A: Tamara Puente

Que con sus valiosos conocimientos y orientaciones no solo pudo ser una maestra sino también nuestra amiga.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD.....	2
1.1 Contexto histórico de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag... 2	
1.1.1 Época Preincaica	5
1.1.2 Época Incaica	6
1.1.3 Época Colonial	6
1.1.4 Época Republicana	11
1.2 Origen y ubicación de las comunidades.....	12
1.2.1 Límites de la comunidad de La Merced	12
1.2.2 Límites de la comunidad de Isinche de Alpamalag	12
1.2.3 Mapa ubicación de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag	13
1.3 Formas administrativas de las comunidades.....	15
1.3.1 Autoridades ancestrales	15
1.3.2 Autoridades a partir de la Jurisdicción de la comunidad.....	15
1.4 La hacienda Isinche Alpamalag	16
1.4.1 Ubicación de las comunidades de acuerdo a las haciendas antiguas.	16
1.4.2 Latifundio	18
1.4.3 Minifundio.....	20
1.4.4 Huasipungo.....	21
1.5 Grupos comunitarios organizados.....	22
1.5.1 La Merced e Isinche de Alpamalag.....	22
1.5.1.1 Organización comunitaria	22
1.5.1.2 Organizaciones de los jóvenes	22
1.5.1.3 Organización de mujeres.....	22
1.5.1.4 Organizaciones de los niños.....	23
1.5.1.5 Organización familiar.....	23
1.5.1.6 Situación Educativa.....	23
1.5.1.7 Educación de los adultos	23
1.5.1.8 Educación de los jóvenes	24
1.5.1.9 Educación en las mujeres	25

CAPÍTULO II	26
TOMA DE TIERRAS	26
2.1 Reseña histórica sobre la toma de tierras	26
2.2 Ley de reforma agraria y colonización (1964).....	29
2.3 Ley de reforma agraria (1973)	34
2.3.1 Expropiación	37
2.4 La tercera ley de la reforma agraria, año 1979	38
2.4.1 La asociación.....	39
2.4.2 Las cooperativas	42
2.4.3 Líderes indígenas y levantamientos para la toma de tierras.....	43
2.4.4 Comunidad Isinche de Alpamalag	43
2.4.4.1 Líderes involucrados en la toma de tierras.	44
2.4.4.2 Levantamientos indígenas de toma de tierras	44
2.4.5 Comunidad de La Merced	46
2.4.5.1 Líderes involucrados en la toma de tierras	46
2.4.5.2 Levantamientos indígenas y toma de tierras	47
2.5 El reparto de la tierra.....	49
2.7 La tierra y el campesino en las leyes ecuatorianas.....	51
CAPÍTULO III.....	54
ASPECTOS SOCIOCULTURALES.....	54
3.1 Pueblos indígenas en las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag	54
3.2 Costumbres y tradiciones	56
3.2.1 Vivencia	56
3.2.2 Vestimenta de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag.....	59
3.2.3 Festividades comunidad La Merced.....	60
3.2.4 Festividades de la comunidad de Isinche de Alpamalag.....	63
3.2.5 Agricultura	68
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	70
LISTA DE REFERENCIAS	71
ANEXOS	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Mapa de la comunidad de Isinche Alpamalag.....	14
Figura N° 2: Mapa de la comunidad de La Merced.....	14
Figura N° 3: Ingreso a la hacienda Isinche de Alpamalag.....	16
Figura N° 4: Vestigios hacienda Isinche de Alpamalag	17
Figura N° 5: Ingreso a la hacienda de La Merced	17
Figura N° 6: Ingreso a la hacienda de La Merced	18
Figura N° 7: Iglesia de La Merced	24
Figura N° 8: Utilización de tierras de la comunidad Isinche de Alpamalag	25
Figura N° 9: Vestimenta de las Comunidades	60
Figura N° 10: Santuario Iglesia La Merced	61
Figura N° 11: Festividades comunidad La Merced	62
Figura N° 12: Castillos y juegos pirotécnicos La Merced	63
Figura N° 13: Festividades Isinche de Alpamalag	64
Figura N° 14: Danzantes Isinche de Alpamalag.....	65
Figura N° 15: Festividades Isinche de Alpamalag	66
Figura N° 16: Ingreso a la Hacienda de La Merced	68

RESUMEN

Describimos en esta investigación las formas de organización en cada una de las épocas: Preincaica, Incaica, Colonial y Republicana, partimos de aquí para determinar el origen de las comunidades en las cuales existen nuevas leyes, reglamentos establecidos para su existencia.

Cómo fue la búsqueda de alimentación más variada para las sociedades humanas; cómo fueron aprendiendo a domesticar a los animales, cultivo de las plantas, y a utilizar productos de los diversos pisos ecológicos. Se desarrollaron técnicas agrícolas complejas como terrazas de cultivo y canales de irrigación.

Narramos las luchas, enfrentamientos que tuvieron los comuneros para la reivindicación de su identidad y de las tierras, nos fundamentamos en posesión-adquisición de tierras a los hacendados, la descripción de la consecución de proyectos de lucha indígena, convirtiéndose en pilares fundamentales para la integración de todos los pueblos indígenas del Ecuador.

El caso pujilense dentro de los valores humanos de nuestro país es especial, muy novedoso; primero por el variadísimo aporte cultural manifestado a través de sus costumbres, tradiciones de su gente; segundo por las recientes investigaciones de carácter genealógico que han permitido “descubrir” que muchos de los grandes protagonistas de nuestro pasado nacieron en esta tierra prodigiosa.

El aspecto sociocultural de las Comunidades desde la cosmovisión de las mismas hasta detallar la forma de mantener viva la cultura, tradiciones y sus costumbres.

El origen y asentamiento de las comunidades La Merced e Isinche de Alpamalag se encuentran pasando las pequeñas montañas; de esta manera transcurre la descripción y narración de este valioso documento.

ABSTRACT

Pre-Inca, Inca, Colonial and Republican, we start from here to determine the origin of the communities in which there new laws and regulations for their existence in the first chapter, the forms of organization in each of the periods described.

As the search for more varied diet for human societies as they were learning to domesticate animals and plants, and to use products of different ecological zones. Complex farming techniques were developed as agricultural terraces and irrigation canals.

Narrate the struggles and clashes commoners to claim their identity and land, we argue about in possession and acquisition of land to the landowner, the description of the achievement of indigenous struggle projects.

The pujilense case within the human values of our country is special and very novel , first , by the multifarious contribution of its people, and the latter because recent genealogical research has helped " discover" that many of the stars of our past were born in this wondrous land.

The sociocultural aspect of the Communities from the worldview of the same detail how to maintain the culture and customs alive.

The origin and establishment of communities of La Merced and Isinche Alpamalag are going small mountains,it so goes the description and narration of this valuable document.

INTRODUCCIÓN

Un documento que sea precisamente para recordar es la lectura de las páginas que siguen, su brevedad hace homenaje a la necesidad de dar a los lectores un instrumento para complementar sus conocimientos sobre la trayectoria histórica del Ecuador. Vale decir, entonces, que el propósito de esta obra es llegar a los lectores con una ayuda pedagógica y de información sin pretensiones eruditas, pero con la expresa intención de que se constituya en referencia de conocimientos ya adquiridos o enfoque general disponible a la mano, que tiene forzosamente que ser profundizado y complementado.

La Serranía ecuatoriana tiene en sus pueblos y sus costumbres la realización de procesos históricos que en cada una de las diferentes etapas por las que atravesaron han sido registradas. Etapas como la Preincaica, Incaica, Colonial y Republicana; el presente documento es un material que constituye el resultado de un esfuerzo conjunto de extracción y organización de datos tanto libros como en las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag pertenecientes al cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD

1.1 Contexto histórico de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag

En el curso de varios milenios en América Andina se dio una transformación de enormes proporciones, con el aparecimiento de la agricultura. En la búsqueda de alimentación más variada, las sociedades humanas fueron aprendiendo a domesticar a los animales y a las plantas, y a utilizar productos de los diversos pisos ecológicos. Posterior a esto se desarrollaron técnicas agrícolas complejas como terrazas de cultivo y canales de irrigación. La yuca, el maíz, y luego la papa fueron, entre otros, los productos que comenzaron a cultivarse sistemáticamente. Especialmente el maíz se constituyó en la base del sostenimiento de comunidades enteras. Es importante destacar que la agricultura tuvo en estas tierras un amplio desarrollo autónomo. Si bien no es posible establecer un lugar específico, se puede afirmar que el proceso agrícola se dio tanto en Mesoamérica como en los Andes, sin que se descarten interrelaciones entre los dos espacios geográficos. También debe ponerse de relieve que América ha contribuido al mundo con al menos dos de sus alimentos básicos, el maíz y la papa, que fueron cultivados en el actual Ecuador hace milenios. Se afirma que el maíz llegó al territorio del actual Ecuador hace nueve mil años, procedente de Mesoamérica. Aquí fue sometido a un profundo proceso de selección y mejoramiento, lo cual permitió, milenios después, que variedades mucho más ricas fueran devueltas a Mesoamérica y al resto del mundo.

Por varios milenios, el desarrollo de la agricultura fue solo de subsistencia, pero permitió el crecimiento de las comunidades, el aumento del número de sus integrantes y cierto nivel de estabilización espacial. Se dio de este modo la consolidación de sociedades complejas, caracterizadas por la existencia de las primeras aldeas agrícolas, en donde se podía notar ya una diferenciación social e iniciales niveles de división del trabajo. Del aparecimiento incipiente de las técnicas de elaboración de instrumentos cerámicos, se pasó a formas muy desarrolladas de ese tipo de artefactos.

Inclusive se dio luego una rudimentaria utilización de los metales, la intensificación de la agricultura permitió obtener por primera vez excedentes, y con ello sostener a grupos de guerreros y sacerdotes. Se dio ya una notoria diferenciación social, pero se mantuvo la estructura comunal y el control colectivo de medios de producción. Las evidencias muestran ya en estos años vestigios de redistribución incipiente y también un intercambio activo entre pueblos de la Costa con los de la Sierra y la Amazonía. Con el paso del tiempo se desarrollaron las técnicas de elaboración de cestos, tejidos, innovaciones cerámicas y construcción de viviendas. También floreció la elaboración de instrumentos de piedra, madera y hueso.

Enrique Ayala Mora, escribe que: “el sistema inca no desterró formas de organización social y los rasgos culturales o religiosos preexistentes, sino que los mantuvo, insertándolos en el complejo sistema del Tahuantinsuyo. La base de la producción y organización social estaba en la comunidad, regida por su tradicional jefe, que pasó a formar parte de la burocracia imperial. Cada ayllu o comunidad debía autoabastecerse y entregar, además, contribuciones en productos o trabajo que eran centralizados por los conquistadores. De este modo se incrementó el intercambio y se explotó la mano de obra para la construcción de caminos, sistemas de regadío y otras obras orientadas a aumentar la producción agrícola y la comunicación entre los pueblos. Las castas dominantes de guerreros y sacerdotes vivían de la extracción de excedentes del trabajo de las comunidades, cuyo control político debió mantenerse a base de una fuerte represión. Así pues, el Estado Inca se caracterizó por su eficiente organización, asentada sobre las relaciones comunitarias y por sus rasgos autoritarios.

La presencia inca trajo consigo una racionalización del sistema comunitario de producción preexistente y su integración dentro de una nueva forma de organización social, cuyos rasgos fundamentales parecen coincidir al menos en parte con aquellos que caracterizan al “modo asiático de producción”. Algunos investigadores afirman la existencia de caracteres específicos que los han llevado a pensar en la existencia de un

particular “modo de producción andino” con atributos propios. (Ayala Mora , 2008, págs. 11 - 12)

En todo caso, cualquier interpretación no puede ser sino provisional. Los trabajos de investigación que hoy se llevan a cabo arrojarán, sin duda, buena cantidad de luz sobre la cuestión. Pero hay otros aspectos sobre los que podemos hablar con mayor certeza.

Como se ve, al principio de la colonización se dieron dos procesos. Por una parte, el sojuzgamiento e inicio del despojo de los indígenas. Por otra, la resolución en beneficio del poder metropolitano, del conflicto creado por los primeros colonos que intentaron retener buena parte del control local.

Al comienzo de la colonización, para manejar las tierras y las gentes recién conquistadas, los españoles necesitaron de los caciques locales, que siguieron como autoridades de sus pueblos. Así se dio el “mandato indirecto”. Pero desde el inicio establecieron mecanismos de control de los indígenas. La institución básica del período fue la encomienda, que consistía en el encargo o “encomienda” de allí su nombre que hacía la Corona a un colono español el encomendero de un grupo de indígenas, para que los catequizara.

Para esta labor, el encomendero pagaba a un eclesiástico el doctrinero que tenía a su cargo la “evangelización”. Los indígenas debían pagar un tributo a la Corona y, como pago del beneficio de la cristianización, quedaban obligados a prestar servicios al encomendero o a darle dinero. Así se estableció un mecanismo de extracción de excedentes en forma de trabajo e impuestos, y un instrumento de control ideológico de las masas indígenas, que fueron catequizadas por el clero.

Entre la década de 1530 y la de 1590 se extiende un período de asentamiento del poder colonial en el que, por una parte, se establece el sistema hispánico (fundación de ciudades, diócesis, audiencias, etc.), y se consuma, por otra, la dominación de los pueblos aborígenes.

Todo esto se da bajo condiciones del “encuentro” de dos sociedades: de un lado, la metropolitana, que estaba inmersa en la transición del orden feudal al capitalista en Europa; de otro, la indígena, que experimentaba una aguda crisis de las formas aborígenes de organización social que precipitaron su derrota.

Esta referencia se escribe desde el año 1945 como la creación clandestina de la comunidad La Merced y oficializado en la fecha 22 de enero de 1974. De la misma manera Isinche de Alpamalag fue fundada 15 de mayo.

1.1.1 Época Preincaica

La organización social se basó en el ayllu, que es el conjunto de individuos o de familias unidas por ciertos vínculos como un origen común (real o ficticio) que eran descendientes de un antepasado común mítico y vivían en un lugar determinado. Entre las comunidades indígenas del Perú en general, el ayllu es la unidad esencial donde se distribuyen la riqueza y los cultivos, etc.

Montufar Flores Manuel, dice: “El Ayllu de Puxilí es el antecedente más remoto de estas tierras como son La Merced e Isinche de Alpamalag, época prehistórica en la que se forjaron las primeras manifestaciones somáticas, lingüísticas, culturales, políticas religiosas y sociales. Al igual que los páramos del occidente de la Cordillera de los Andes estuvo poblada por “aborígenes panzaleos”, a quienes se los describe como personas dedicadas a las labores agrícolas, a la alfarería y al pastoreo del ganado.

Se cosechaba cereales y frutos, debido a que estas tierras eran un bosque de clima templado, lleno de vida y favorable para la caza y la choza”. (Turismo y Cultura del Ecuador, pág. 13)

1.1.2 Época Incaica

La sociedad incaica estaba basada en la estratificación de clases, sin embargo esta estratificación no era cerrada puesto que individuos de la clase popular podían ascender a los estratos sociales superiores demostrando sus habilidades guerreras o intelectuales.

La organización social inca se divide en:

- La Realeza: El Inca, la Colla y el Auqui (príncipe heredero)
- La Nobleza: conformada por la nobleza de sangre, nobleza de Privilegio y nobleza Advenediza del imperio inca.
- El Pueblo: Compuesto por los hatun runas (hombre común), Mitimaes (colonizadores), Yanaconas (sirvientes perpetuas) y Piñas (prisioneras de guerra). (Historia Cultural, 2013)

En el siglo XV este sector al igual que el resto del territorio nacional enfrento la conquista de los Incas, afrontando los rigores, frustraciones e influencias de los invasores; en la actualidad apellidos, así como las características de la cerámica evidencian el paso de los incas en esta geografía.

1.1.3 Época Colonial

Luego del primer siglo de colonización hispánica se había definido una estructura social fuertemente diferenciada y asentada sobre la desigualdad. Los blancos, especialmente los españoles de origen peninsular (miembros de la burocracia civil y eclesiástica, encomenderos, obrajeros y comerciantes) estaban en la cúspide de la pirámide social. Ellos controlaban los principales centros de producción económica, la circulación de los bienes y el poder político en la Audiencia y en los cabildos locales.

En la base de la estructura social colonial, de otro lado, estaban los pueblos indígenas que sufrieron cambios profundos, pero al mismo tiempo lograron mantener la continuidad de varios elementos de su organización. El más importante de ellos fue la lucha por la conservación de las tierras, que iban pasando a manos españolas, no sin hallar de parte de las comunidades dura, y a veces exitosa, resistencia. La mantención de la estructura comunitaria indígena, de sus caciques y formas culturales, fue usada por los colonizadores como mecanismo para el cobro del tributo que los indígenas debían pagar al soberano español. Pero eso significó también la persistencia de formas de organización e identidad que permitieron nuevos tipos de inserción de los pueblos indios en la vida del conjunto social. Sería, pues, un error pensar que la diferenciación entre la República de blancos y la República de indios era una barrera de incomunicación, puesto que ambas estaban estrechamente imbricadas por relaciones de interdependencia y dominación.

Los indígenas aprendieron pronto ciertas técnicas agrícolas, el cultivo de plantas y la domesticación de animales venidos del viejo continente. El quichua, que comenzó a ser difundido por los incas, terminó por ser la lengua común de los indios, por influencia también de los misioneros. Se dio una interrelación de ese idioma con el castellano. La religión, usada para el sojuzgamiento, fue asimilada como forma de identidad y de expresión de la resistencia indígena. Muchas veces las formas religiosas y culturales fueron más efectivas para la continuidad aborígen, que las fugas masivas, los suicidios y los levantamientos violentos que, desde luego, tuvieron gran incidencia sobre todo en determinados momentos de la vida colonial. (Ayala Mora , 2008, págs. 17 - 18)

Conforme avanzó la época colonial fue adquiriendo mayor importancia el mestizaje. Éste se originó fundamentalmente entre las uniones de conquistadores y mujeres indígenas, gestándose de este modo un grupo social intermedio entre blancos e indios dedicado a ciertas labores agrícolas, el mediano comercio y la artesanía. Los mestizos bregaron por abrirse campo entre sus dos polos de origen social y étnico y

lograron el reconocimiento de ciertos “privilegios” reservados a los blancos peninsulares, pero quedaron relegados a una situación intermedia y subalterna en la sociedad, puesto que no podían demostrar “pureza de sangre”.

Solo con el paso del tiempo irían logrando el reconocimiento de cierta identidad propia que se expresó en varias manifestaciones de la cultura popular urbana de la época.

Ya para el siglo XVII, en la Real Audiencia de Quito se habían asentado varios grupos de esclavos negros importados para realizar trabajos en la Costa y en ciertos valles cálidos de la Sierra. Fue creciendo de ese modo un grupo social que, aunque minoritario, adquiriría importancia sobre todo en ciertos espacios regionales. La situación de esclavitud colocó a los negros en el último lugar de la vida colonial. Pero en Esmeraldas surgió una sociedad de negros libres y mulatos o zambos que mantuvo cierta autonomía frente a las autoridades coloniales.

Con la diferenciación socioeconómica y étnica, se consolidó una sociedad estamentaria que consagraba la desigualdad. Sus grupos tenían deberes y derechos diversos de acuerdo a su lugar en la estructura social y el control de la propiedad. Los blancos podían estar exentos del trabajo, especialmente manual, y podían ejercer en forma exclusiva funciones de dirección política y religiosa.

Los mestizos que no pudieran ser reconocidos como blancos, ejercían ciertos oficios, pero estaban excluidos de la educación formal y las funciones públicas. Los indios, y desde luego los negros, se dedicaban exclusivamente al trabajo manual. En esta sociedad se consagró también una realidad de discriminación de la mujer, que soportaba el peso del trabajo familiar en todos los niveles y estamentos.

El Estado colonial se asentó en la utilización de la mano de obra artesanal mestiza y aborigen, que no solo copió calificadamente modelos europeos sino que introdujo elementos originales que han hecho de nuestro legado cultural una de las más altas

expresiones del arte americano. Quito y su jurisdicción fueron un centro muy importante de la pintura, la imaginería y el tallado.

Además de fundadas las ciudades de Quito y Guayaquil, en el mismo siglo XVI fueron establecidos otros centros de poblacionales como Portoviejo, Loja, Cuenca, Zaruma, etc. Esta fiebre de fundaciones se prolongó hasta principios del siglo XVII, multiplicándose notablemente en la región Costa del Ecuador así como también en la región Sierra del Ecuador: Ibarra en 1606.

Las primeras concentraciones poblacionales se llamaban "asientos" y fueron evolucionando hasta convertirse en pueblos y ciudades: Riobamba, Ambato, Latacunga, Pujilí, Guaranda, Otavalo y otras que se desarrollaban gracias a su riqueza agrícola o facilidades comerciales.

Durante el periodo de la Colonia este pueblo desarrolló la producción de especies vegetales y animales autóctonos, con ello hicieron posible el desarrollo de mitas, obrajes y batanes, el considerable grado de desarrollo humano, económico y social de este sector. Dentro del mismo periodo histórico le correspondió la categoría de VILLA conformada por innumerables asientos y jurisdicción de la ciudad administrada por el CABILDO. (Ecuador y la Colonia, pág. 10)

1.1.3.1 Mitas y obrajes

Las mitas era trabajo en minas y los obrajes el trabajo en fábricas de tejidos en los cuales los indígenas se veían forzados a trabajar.

Las mitas y obrajes “desde fines del siglo XVI se abre un nuevo período de la dominación colonial en la Audiencia de Quito. La estrategia española orientada a hacer de América un centro proveedor de metales preciosos, generó una especialización regional dentro del imperio colonial. La Real Audiencia de Quito emergió entonces como un importante abastecedor de tejidos y alimentos para los grandes centros de

explotación minera. La encomienda fue perdiendo importancia hasta ser suprimida, y se consolidó el mecanismo básico de la organización económica, la llamada mita. Esta institución de origen incaico, reformulada por los colonizadores, consistía en un determinado tiempo de trabajo obligatorio que los indígenas varones adultos tenían que realizar. La Corona distribuía este tiempo de trabajo, reservándose parte de los mitayos para obras públicas y entregando los demás a los colonos españoles que requerían de mano de obra. Aunque el trabajo era forzado, tenía que pagarse un salario, lo cual garantizaba al Estado que los indígenas dispusieran de recursos para el pago del tributo.

Los mitayos trabajaban principalmente en la producción textil y la agricultura. Los llamados obrajes centros de elaboración de paño se desarrollaron enormemente, de manera especial en la Sierra norte y centro. La Real Audiencia de Quito se transformó de ese modo en uno de los polos dinámicos del imperio colonial español, con una actividad productiva y de intercambio especializada, aunque por ello sumamente vulnerable. El poder económico se concentró en manos de los grandes productores y comerciantes de textiles, que manejaban obrajes propios o alquilaban los de la Corona. (Ayala Mora , 2008, págs. 16 - 17)

Se definió una relación de explotación metrópoli-colonia, en la cual las riquezas producidas iban en parte a manos de los grupos dominantes locales y fundamentalmente a alimentar el funcionamiento de la economía española, que a su vez era crecientemente dependiente de los centros más dinámicos de la manufactura y el comercio europeos. Determinada estructuralmente por el hecho colonial, la economía de lo que hoy conocemos como Ecuador era desde esta época influenciada en forma directa por su inserción en la economía internacional.

1.1.4 Época republicana

Para el 13 de mayo de 1830 se contaba con la formación de un estado libre e independiente de los pueblos entendidos en el Distrito del Sur; para ello se lleva a cabo la primera asamblea constituyente en Ambato, en la cual se plantearon inconvenientes como el nombre para el nuevo país y el presidente que gobernaría.

Se decidió entonces llamara al país Ecuador debido a los estudios realizados de la línea equinoccial echo por sabios franceses.

En un margen social el Ecuador naciente padecía de una tendiente división regional heredada del último periodo colonial; es así como se denotó la Sierra Centro-Norte cuyo centro fue Quito y que detuvo la mayoría de la población con un relevante sistema hacendatario.

La Sierra-Sur tenía como base a Cuenca, la cual poseía múltiples actividades socio-económicas. Como columna del crecimiento latifundista se encontraba a Guayas con su punto preferente Guayaquil que fue convirtiéndose en lo que hoy es el puerto principal debido a la fuerte actividad exportadora.

Dentro del periodo republicano, a escasos veinte y dos años de la fundación de la República del Ecuador; Pujilí es distinguido y reconocido con la jerarquía de CANTÓN, el 14 de octubre de 1852; esta fecha se festeja año tras año y forma parte de la vida cívica de los pujilenses.

1.2 Origen y ubicación de las comunidades

1.2.1 Límites de la comunidad de La Merced

Se encuentra en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi y sus límites son:

Al Este: Barrios Cruspamba y Pucara.

Al Oeste: Barrio Santo Domingo

Al Norte: Barrio Diez de Agosto y

Al Sur: Barrio Veinte de Diciembre.

1.2.2 Límites de la comunidad de Isinche de Alpamalag

Esta en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi y se encuentra limitada:

Al Este: Comunidad La Cooperativa

Al Oeste: Isinche de Quintana,

Al Norte: Isinche de Infantes

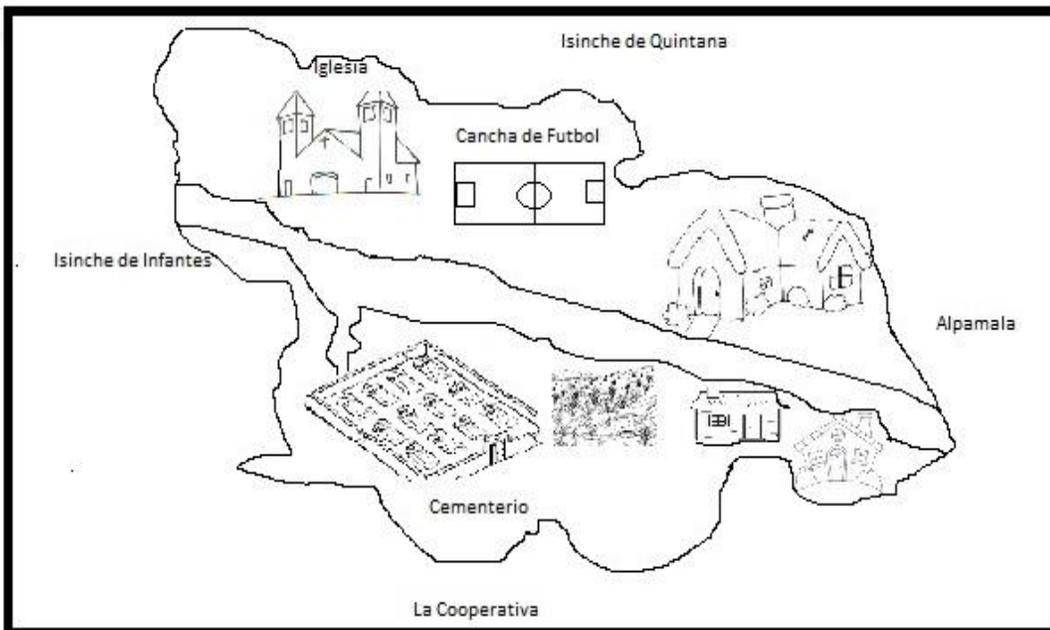
Al Sur: Alpamalag de Acurio.

1.2.3 Mapa ubicación de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag



1.2.4 Comunidad de Isinche de Alpamalag

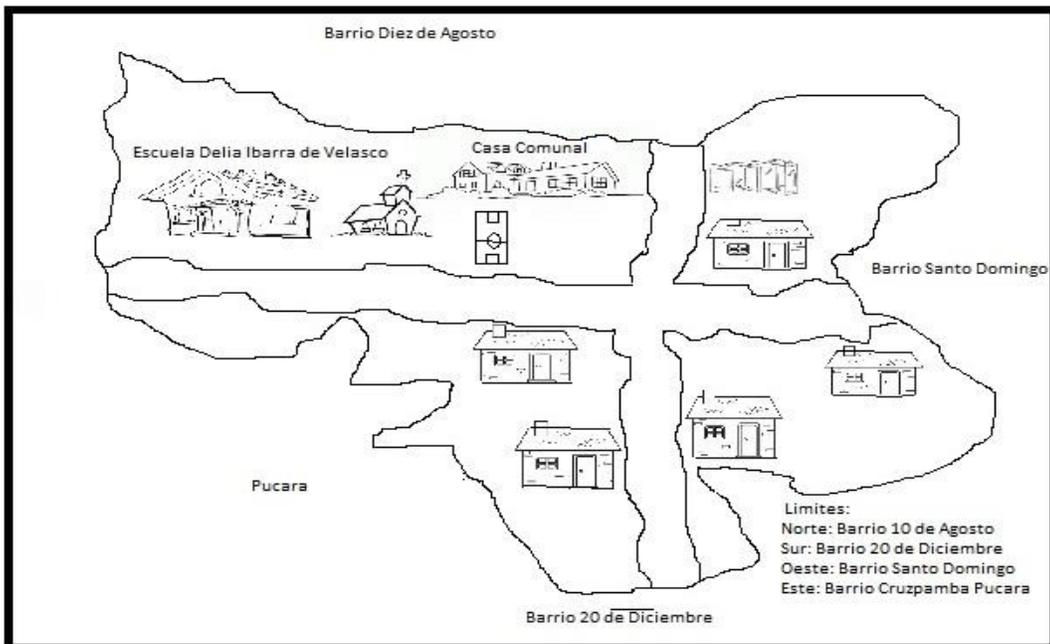
Figura N° 1: Mapa de la comunidad de Isinche Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

1.2.5 Comunidad de La Merced

Figura N° 2: Mapa de la comunidad de La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

1.3 Formas administrativas de las comunidades

1.3.1 Autoridades ancestrales

Ya no existen autoridades ancestrales en gran número pero si existen las personas que procuran el orden social en las comunidades. Ellos orientan, educan y corrigen para prevenir conflictos y garantizar así la armonía entre los vecinos. Y cuando surgen problemas, ellos se encargan de resolverlos.

Son conocidos y reconocidos por la comunidad, por su buena reputación, su buen ejemplo de vida, de buena conducta y comportamiento, que es respetuosos y con mucha experiencia.

1.3.2 Autoridades a partir de la Jurisdicción de la comunidad

La comunidad de La Merced está conformada de la siguiente manera: La Asamblea General es la máxima autoridad en la toma de decisiones en beneficio de toda la comunidad. De igual forma la comunidad de Isinche de Alpamalag está conformada de la siguiente manera: la Asamblea General es la máxima autoridad en la toma de decisiones en beneficio de toda la comunidad siempre presidido por el señor Presidente de la comunidad. Para las dos comunidades mencionadas se detalla las funciones de cada uno de los dirigentes del cabildo:

Presidente: dirige la asamblea, por lo tanto inicia y clausura la reunión. En su ausencia el/la vicepresidenta/te lo reemplaza.

Secretario: lee el orden del día, redactar las actas, lleva el control de los documentos y archivos.

Tesorero: administra asuntos económicos de la comunidad, tanto ingreso como egreso.

Vocales: está conformado por 3 personas cuya función es convocar para las sesiones, mingas comunitarios, etc.

Juez de paz: mediador de conflictos suscitados en la comunidad

1.4 La hacienda Isinche de Alpamalag

1.4.1 Ubicación de las comunidades de acuerdo a las haciendas antiguas.

Figura N° 3: Ingreso a la hacienda Isinche de Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

Figura N° 4: Vestigios hacienda Isinche de Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

Figura N° 5: Ingreso a la hacienda de La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

Figura N° 6: Ingreso a la hacienda de La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

1.4.2 Latifundio

Para MORETT, Sánchez Jesús Carlos (2003), menciona que “Latifundio es la explotación agraria de gran extensión de tierras no cultivadas y despobladas en manos de uno o pocos propietarios con prestigio social y poder político. Estas tierras tienen un uso ineficiente, un bajo rendimiento productivo, un bajo nivel tecnológico, obreros mal pagados y como consecuencia un bajo nivel de vida en la población.

Este problema afectaba América latina en la época colonial, reafirma la exclusión y desigualdades sociales.

“El latifundio es social y económicamente generador de pobreza, atraso y miseria, Creando desigualdad y obstaculizando el desarrollo del campesino”. (Morett, 2003, pág. 62)

Ayala, Mora Enrique (2008) menciona que: “confluencia de causas externas e internas, alentadas por la aplicación de las reformas borbónicas, definieron lo que en términos generales se ha llamado “crisis de los 1700”. Así se delineó un nuevo “pacto colonial”, cuyas consecuencias, sobre todo en nuestro país, pueden ser catalogadas entre las grandes transformaciones de su historia.

Con la recesión textil, la explotación agrícola cobró gran importancia. De este modo se acentuó el proceso de consolidación del latifundio como eje de todo el sistema económico, que se dio en buena parte a costa de las propiedades de las comunidades indígenas, a quienes se compró en forma forzada o simplemente se les despojó de la tierra. Las haciendas crecieron en tamaño y lograron integrar cada vez mayor cantidad de trabajadores dentro de sus límites.

La necesidad de pagar tributos, compromisos religiosos, etc., obligó a los indígenas a trabajar más tiempo para los propietarios que aquel establecido en la mita. De este modo surgió un nuevo tipo de relación, el concertaje, que si bien era formalmente voluntario, ataba en la práctica al trabajador al latifundio. La necesidad de contar con significativas sumas de dinero lo llevaba a pedir anticipos al patrono, con quien quedaba, de este modo, permanentemente endeudado y, por tanto, compelido a trabajar sin posibilidad de abandonar la hacienda.

A mediados del siglo XVIII el latifundio se había consolidado en la región serrana de la Audiencia de Quito. Los sobrantes obrajes se integraron a la estructura de las haciendas y abastecían fundamentalmente al mercado local, enviando también una parte de su producción al exterior, en especial al valle del Cauca.

En la Costa, por otra parte, especialmente en la segunda mitad del siglo, se dio una significativa alza de la producción y exportación del cacao. De este modo surgió un nuevo modelo de inserción en el mercado mundial, al mismo tiempo que una diferenciación regional iría acentuándose cada vez más, como el crecimiento

poblacional de la Costa que comenzó a ser más significativo que el de la Sierra.” (Ayala Mora, 1993, pág. 162)

1.4.3 Minifundio

Según Rengifo, Miguel Ángelo “El Minifundio es la pequeña porción de tierras rústica de dimensiones muy reducidas que impiden alcanzar una escala de explotación eficiente, su tamaño debe contextualizarse en el espacio geográfico en el que se halle, pues la escala eficiente dependerá de la fertilidad o la tecnología, entre otros factores.”

“Son explotaciones familiares orientadas al autoconsumo, de precario nivel técnico, sin posibilidad de destinar recursos a su mejora, y con una economía complementada con trabajos en otras explotaciones. Suelen estar asociados a latifundios, generando condiciones económicas, políticas y sociales que bloquean el desarrollo económico. Otro problema con consecuencias similares es la sobre parcelación, muy común en España: la explotación puede tener un tamaño reducido, pero viable, y, sin embargo, está parcelada de forma que la unidad técnica está rota.” (Enciclopedia electrónica microsoft encarta, 2004)

El Minifundista es toda explotación incapaz de ofrecer a su explotador un flujo de renta suficiente para permitir el mantenimiento de la unidad familiar, dado el nivel medio de necesidades y la remuneración a los factores en un momento y lugar.

Para Lara, Rodrigo menciona que: “A priori, podríamos afirmar que el minifundio es consecuencia del latifundio, debido a que el desarraigo del campesinado lo ha llevado a establecer economías de subsistencia en pequeñas parcelas.

De esta premisa podríamos concluir que la solución al minifundio es la misma que pueda frenar el avance en la concentración de tierras. En la actualidad, existe consenso en los sectores liberales y progresistas de que la solución son las zonas de reserva campesina (ZRC), que buscan que en un área un propietario no tenga más de una unidad

agrícola familiar (UAF) y que ésta sólo pueda ser enajenada a otro pequeño productor”. (Lara, 2013)

1.4.4 Huasipungo

Huasipungo es un pedazo de tierra que en el pasado el “amo” entregaba al indio para que este realice trabajos agrícolas o de pastoreo, a cambio del trabajo que ese mismo indígena debía realizar en beneficio del terrateniente.

Generalmente, la porción de tierra consistía en estériles arenales del páramo andino, donde con la espalda doblada por el peso del trabajo, las manos sangrantes y los ojos llenos de lágrimas de rebeldía, dolor y sufrimiento; el indio de nuestra serranía durante casi quinientos años debió resignarse a trabajar con la ingenua esperanza de que algún día podría ser redimido.

En medio de ese inhóspito páramo, tenía también su miserable habitación, resto de lo incásico o preincásico que apenas le permitía defenderse de las inclemencias del tiempo: la choza. (Áviles Pino)

En la actualidad y luego de largos y sacrificados años de rogar y luchar por mejores condiciones, el patrón, «generosamente» le ha concedido al indio la gracia de trabajar tierras más fértiles.

1.5 Grupos comunitarios organizados

1.5.1 La Merced e Isinche de Alpamalag

1.5.1.1 Organización comunitaria

La comunidad de La Merced se ha mantenido desde mucho tiempo organizado y luchando para mejorar los beneficios de los ministerios, por tal razón han respaldado para cualquier situación.

La comunidad Isinche de Alpamalag también se mantienen organizadas y unidas para enfrentar las necesidades de la comunidad, generalmente en educación y salud. En la educación se viene trabajado con el apoyo de una fundación llamada Chilfund.

1.5.1.2 Organizaciones de los jóvenes

La mayoría de los jóvenes de la comunidad La Merced se mantienen organizados en aspectos deportivos formando los campeonatos con jóvenes de diferentes sectores de la misma zona y fuera de ella, talleres de manualidades y defensa personal con el apoyo de la fundación Chilfund. De la misma forma los jóvenes de la comunidad Isinche de Alpamalag se organiza campeonatos entre las comunidades aledañas. Además hay grupos que forman parte de las tradiciones que configuran su identidad.

1.5.1.3 Organización de mujeres

En la comunidad de La Merced la organización es muy buena gracias a las fundaciones que brindan el apoyo, capacitaciones para producción y mejora en crianza de animales minoritarios como cuyes, pollos, chanchos, etc.

En la comunidad Guayama San Pedro existe grupo de mujeres con los proyectos de crianza de cuy y de ovinos, como también de manualidades, huertos familiares bancas comunales. El grupo está dispuesto para integrar a más mujeres por lo tanto buscan el bienestar grupal e individual para su familia.

1.5.1.4 Organizaciones de los niños

Los niños están ligados con sus padres, por ende a diferentes ayllus. Ellos organizan algunos juegos por sí solos desde tempranas edades, este lo hace imitando a los padres y de la sociedad de su entorno.

1.5.1.5 Organización familiar

La familia se reúne para realizar las actividades (a cambia mano = randirandi /makimañachi) como: cosecha de productos, para la construcción de una vivienda, esto lo hace con los ayllus que tiene estrecha lasos de amistad. De igual forma trabajan a través de jochas para realzar la fiesta de: devoción, matrimonio, etc.

1.5.1.6 Situación Educativa

La alfabetización fue parte de inicio de la educación regular de los niños para las dos comunidades por ende centros educativos que está siendo investigadas.

1.5.1.7 Educación de los adultos

Para ambas comunidades la educación se realiza a través de alfabetización a las personas adultas de 20 años de edad en adelante, pero podía estudiar solo el hombre y no la mujer porque ella era ama de casa, menospreciada.

Los adultos estudiaban por la necesidad que les obligaba, pero gracias al apoyo del seno familiar, los casados con el apoyo de sus padres, suegros, la esposa y sus hermanos mayores.

El inicio de estudio de los adultos tanto en La Merced como Isinche de Alpamalag fue en el año 1980 y 1983, gracias al apoyo del colegio a distancia Monseñor Leónidas Proaño.

La Iglesia de gran Apoyo a la Comunidad de la Merced en la formación religiosa de los niños y jóvenes.

Figura N° 7: Iglesia de La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

1.5.1.8 Educación de los jóvenes

La juventud, en el caso de La Merced, una parte estudian en colegio C.C.F. del Ecuador en la misma comunidad, y la otra en los colegios del centro mientras algunos jóvenes estudian en Monseñor Leónidas Proaño funciona los días sábado de cada semana. Mientras que la juventud de la comunidad de Isinche de Alpamalag la mayoría de jóvenes estudia en los colegios de su misma comunidad asistiendo a clases normalmente con la finalidad de educar y sacar promociones bachilleres que desenvuelvan en los problemas cotidianos.

1.5.1.9 Educación en las mujeres

En ambas comunidades, la mujer indígena por varias décadas del siglo XX consideraba como amas de casa que servían solo para procrear hijos, vivir en la casa y no tenían derecho a estudiar y liderar como lo hacían los varones. Pero a partir del siglo XXI la mujer también se ha empezado a estudiar, participar en la organización, en la prensa y a participar en la vida política. Pero la mujer ha sido la base fundamental en la educación de los hijos, porque ellas siempre están pendientes en la vida diaria de los hijos en todos los aspectos de la vida diaria.

Figura N° 8: Utilización de tierras de la comunidad Isinche de Alpalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 02/05/2013

CAPÍTULO II

TOMA DE TIERRAS

2.1 Reseña histórica sobre la toma de tierras

Para Santos, Ditto Arturo, “El joven Eloy Alfaro, hijo de padre español y madre ecuatoriana, dotado de gran motivación social, en una de las ausencias de su padre comerciante, llegó a la audacia muy poco común en su época de fraccionar la hacienda de su progenitor y entregar parte de ella a los trabajadores. Esta acción trascendental en la vida de este ciudadano originalísimo, constituyó en la historia del Ecuador, como un hecho sin precedentes. El hombre que fuera luego gestor de la única revolución que ha experimentado nuestro país, se bautizaba desde entonces ante los ojos de sus compatriotas, como un desinteresado en lo personal y como un soñador empedernido en la igualdad social.

La división de la hacienda “El Colorado” de los Alfaro, constituyó la primera acción de Reforma Agraria ecuatoriana. Luego el “Presidente eterno del Ecuador”, como nosotros hemos calificado a este inigualado personaje, tomó medidas, en su condición de Jefe de Estado, encaminadas a consagrar la Reforma Agraria.

Un país como el nuestro eminentemente agrícola, debe tener como acción prioritaria la ejecución de leyes encaminadas a socializar las tierras y fomentar en manos del campesino la producción agrícola. El Dr. Velasco Ibarra, controvertido líder político en un largo y peligroso período de nuestra historia, con indefiniciones políticas que llevaron al caos a la República inestabilizándola, no obstante tuvo aciertos que remarcar en este campo, aciertos mínimos que fueron luego acogidos por el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara, quien popularizó el famoso eslogan de “armas para la paz”, logrando prorrogar una de los decretos del velasquismo en forma indefinida para toda clase de cultivos. Errores de apreciación, ya por novatadas o mala fe de algunos

colaboradores de Rodríguez, hicieron que la Reforma Agraria continúe siendo un sueño en el Ecuador.

Definitivamente, no podrá existir revolución en nuestro país, sin Reforma Agraria.”
(Arturo)

El Ecuador es un país en desarrollo, con una economía dependiente de los países desarrollados de economía de mercado. "Es suficientemente conocido que los rasgos fundamentales de la economía y sociedad ecuatorianas se han conformado históricamente, al estímulo, en gran medida, de factores externos relacionados con la vinculación del país a un orden internacional que es el que, en última instancia, ha determinado las características básicas de su comportamiento". (Junta Nacional de Planificación, 1977, pág. 663)

Era, además, un país esencialmente agrícola, pues de ese sector dependía el ingreso y en alguna medida la supervivencia de casi el 56 por ciento de los 7 millones de habitantes que tenía el Ecuador en esa década. Sin embargo, en el país se propició la vigencia de un modelo de desarrollo urbano-industrial, imitativo, que requirió, para su funcionamiento, la concentración del ingreso en pocas manos.

Es verdad que el sector agropecuario ha venido disminuyendo su contribución a la formación del PIB. Lo es, también, que el sector industrial ha entrado en una etapa de crecimiento muy acelerado, basado en un esquema de sustitución de importaciones y en eficientes mecanismos administrativos y financieros, de estímulo y subsidio, básica pero no exclusivamente estatales.

Velasco, Fernando se refirió a la Reforma Agraria en los siguientes términos:

“La Reforma Agraria, en el caso ecuatoriano, es un instrumento válido para iniciar un proceso que rompa el cerco de dominación y miseria que hoy es realidad para el campesino, a las explotaciones campesinas serranas inferiores a cinco hectáreas que,

de acuerdo con el censo agropecuario de 1974, disponían de 393.300 hectáreas y a la población que en ellos vive constituye un campesinado pobre, propietario libre de la tierra que trabaja conjuntamente con su familia, para obtener una exigua producción que en mayor o menor proporción es llevada al mercado. Sin embargo, la cantidad y calidad de la tierra de que dispone es insuficiente para absorber la oferta de mano de obra familiar, como para alcanzar un ingreso mínimo que le asegure un precario nivel de subsistencia. En esa medida, se constituye en jornalero que vende su fuerza de trabajo en las haciendas de las inmediaciones, o en las ciudades a las cuales migra temporalmente y en las que se emplea de preferencia en el sector privado o en la industria de la construcción". (p. 26)

M.R. Redclift, se manifiesta sobre la realidad del agro ecuatoriano:

“La realidad del agro ecuatoriano, que es la que objetivamente justifica un proceso de reforma agraria, ha sido estudiada desde diversos ángulos. Como en otros países latinoamericanos, la sociedad rural en el Ecuador se distingue por la coexistencia de áreas de grandes propiedades (latifundios), que ocupan la mayor parte de la tierra agrícola, con pequeñas propiedades (minifundios), que soportan a la mayor parte de la población rural apenas por encima del nivel de subsistencia. La cría extensiva de ganado en los latifundios de las tierras altas es la causa del pobre rendimiento del sector agropecuario al proveer insuficientes alimentos para el consumo interno y de la imposibilidad de la población campesina de ganar para ellos acceso a la tierra.” (p.18)

Además, explica la supervivencia de un complejo de relaciones proteccionistas alrededor del sistema de la hacienda, que son perjudiciales para la solidaridad y el bienestar del campesinado. Estas relaciones, que un informe describe vívidamente como un enredo institucional, limita el acceso de la mayor parte de los campesinos a los beneficios urbanos así como a la tierra productiva.

Un análisis de la política de desarrollo agrario comienza, entonces, con el reconocimiento de que la estructura agraria influencia y está influenciada por la estructura social.

A pesar de todo esto la toma de tierras es un proceso que tuvo un gran auge a partir de la primera ley de la reforma agraria que era un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas cuyo fin fue modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra. Con esta reforma agraria se buscaba solucionar dos problemas principales.

La primera era la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños (latifundismo) y la segunda la baja productividad agrícola debido al no empleo de tecnologías o a la especulación con los precios de la tierra que impide o desestima su uso productivo.

Tomando en cuenta históricamente la manifestación política ha incurrido mucho en lo referente a la adquisición y/o recuperación de las tierras por lo que se determina que hubo tres momentos en los que el tema en mención fue fuertemente discutido en los gobiernos, haciendo referencia a las reformas agrarias.

2.2 Ley de reforma agraria y colonización (1964)

La expedición de la Ley de Reforma Agraria (1964) se origina en cuatro hechos fundamentales:

- i) La presión del hombre sobre la tierra, especialmente en la zona andina como resultado de la concentración de la propiedad territorial y los problemas del minifundio como contrapartida de tal concentración.
- ii) El advenimiento del proceso revolucionario de Cuba, como expresión de una situación sociopolítica generalizada en América Latina.

- iii) La conformación de la Alianza para el Progreso, como respuesta al proceso cubano.
- iv) La toma del poder político en el Ecuador por una dictadura militar (1963), que pone en vigencia la primera Ley de Reforma Agraria en el país.

El 11 de julio de 1964, a través del Decreto 1480, la Junta Militar de Gobierno expide la Ley de Reforma Agraria y Colonización.

En la exposición de motivos se explican sus disposiciones más importantes:

Considerando que el principio de la función social de la propiedad es el que regula el nuevo concepto del derecho a la tierra, ésta debe rendir según su potencialidad productiva dentro de ciertos límites de extensión que se permite poseer a un sólo propietario de tierras, a fin de que vayan desapareciendo los latifundios, las tierras ociosas y deficientemente explotadas, así como los minifundios sin redención técnica posible.

El cambio institucional que se propugna, se fundamenta en los siguientes aspectos: a) Expropiación de tierras explotadas en forma absentista y defectuosa; b) Reversión de tierras incultas, considerando como tales aquellas que han permanecido ociosas por 10 años, excluyendo lógicamente, razonables extensiones de reserva; c) Revisión de las adjudicaciones y venta de tierras realizadas por el Estado en las que no se ha cumplido con las disposiciones legales; d) Eliminación de toda forma precarista de tenencia de la tierra con fines agrícolas; e) Integración del minifundio; f) Legalización de la posesión pacífica de la tierra; g) Intervención en las haciendas de Estado; y, h) Promoción de parcelaciones privadas que se ajusten a los lineamientos de la Ley.

Se contempla, además, una serie de medidas de carácter complementario: a) Ayuda crediticia y asistencia técnica y social; b) Habilitación de tierras para la colonización; c) Ayuda a la colonización espontánea; d) Promoción a la colonización de iniciativa privada; y, e) Racionalización del trámite de adjudicaciones de tierras baldías. (Biblioteca

virtual de derecho, economía y ciencias sociales, evolución del marco legal de la reforma agraria en el Ecuador.)

- En cuanto al pago o compensación de las tierras intervenidas, la Ley adopta un sistema justo y equitativo.
- Respecto a las condiciones en las que se efectuarán las adjudicaciones, por razones psicológicas y financieras, se ha considerado inconveniente la entrega gratuita de tierras, pero se contemplan diversas facilidades en la modalidad de pago que permitan su adquisición por auténticos campesinos.
- En cuanto a las relaciones de tenencia y trabajo agrícola, se eliminan las formas precarias de explotación, y las modalidades de trabajo que impliquen alguna forma servil de dependencia del trabajador frente al patrono. De esta forma, se contempla la abolición del huasipungo y de otras formas similares de tenencia o trabajo.
- Se ha concebido que la aplicación del proceso de reforma agraria se efectúe de manera gradual y progresiva por zonas debidamente seleccionadas, de acuerdo con la exigencia de los problemas agro-sociales existentes.
- Se ha contemplado el suministro de adecuados servicios asistenciales a los agricultores genuinos, quienes podrán recibir crédito oportuno y barato, así como asistencia técnica y social.
- Especial atención se ha dispensado al problema de la conservación y uso racional de los recursos naturales, en coordinación con las leyes especiales sobre la materia, sobre todo en lo que respecta al desarrollo forestal y al mejor aprovechamiento de las aguas.
- Para la aplicación de la Ley, se crea el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), que en reemplazo del Instituto Nacional de Colonización, será el encargado de conducir la nueva política agraria del país y los aspectos inherentes a la colonización.

- En cuanto al financiamiento, se ha contemplado, además de las emisiones de bonos y de partidas presupuestarias, la asignación de los fondos del INC, así como de los que se obtengan de empréstitos internos o externos, que permitan garantizar la aplicación de la Ley.

- Se ha contemplado la conveniencia de iniciar un adecuado inventario y registro de la tierra que, además, de permitir la consolidación de la nueva estructura de tenencia, facilitará la organización de un sistema catastral racional, que a su vez servirá de base para la adopción de medidas adecuadas de política impositiva con propósitos de desarrollo.

- Con miras a brindar una mayor agilidad en la tramitación y resolución de los problemas inherentes a la aplicación de la Ley, se ha considerado un procedimiento especial, que permite proceder con justicia y celeridad en las resoluciones, contemplándose la designación de Jueces de Tierras y de una Sala Especializada de la Corte Suprema de Justicia, encargados de resolver toda controversia surgida de la aplicación de la Ley.

- Los aspectos más significativos de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, se detallan a continuación:

- Se garantiza la propiedad privada agraria en cuanto cumpla con la función económica social que le corresponde.

- La propiedad privada agraria cumple con su función económico-social cuando reúne los siguientes requisitos: a) Explotación eficiente de la tierra; b) Responsabilidad y dirección del propietario; c) Conservación y renovación de los recursos naturales; d) Cumplimiento de las Leyes que regulan el trabajo agrícola; y, d) No constituir forma de acaparamiento de los recursos territoriales.

- La Ley tiene los siguientes propósitos: a) Promover un cambio adecuado en la estructura de la tenencia y utilización de la tierra; b) Asegurar la justa distribución de los ingresos generados en el sector agropecuario, entre los factores de la producción; c) Garantizar los derechos del trabajador agrícola; d) Estimular el uso más productivo de la tierra y eliminar las formas antieconómicas de explotación; e) Garantizar el libre desenvolvimiento de las actividades del productor agrícola y su derecho de asistencia técnica, social y crediticia por parte de las entidades de derecho público y privado; f) Incorporar las tierras baldías a la producción agropecuaria; g) Promover la mejor utilización de las tierras en poder la Asistencia Social y de otros organismos de derecho público o de derecho privado con finalidad social; h) Estimular la tecnificación de la agricultura; i) Asegurar la conservación, recuperación y defensa de los recursos naturales; y, j) Evitar el acaparamiento de la tierra.

- Para el mejoramiento de las condiciones del campesino y del trabajador agrícola, la Ley persigue: a) La abolición de modalidades defectuosas de tenencia y trabajo de la tierra, como el huasipungo, la yanapa o ayuda, el arrimado, el finquero, el sembrador, el desmontero, el pensionista y otras similares; b) La progresiva eliminación de sistemas absentistas de explotación como el arrendamiento, la aparcería y otras similares y su sustitución por formas directas y modernas de explotación, como empresas y cooperativas agropecuarias; y, c) La elevación del nivel de vida del trabajador agrícola que carece de tierra y del campesinado mediante el acceso a la propiedad de la tierra, el establecimiento de salarios mínimos adecuados, la participación en las utilidades de la empresa agrícola, la asistencia técnica y su incorporación a la Seguridad Social.

A partir de la década de 1960 se dieron cambios profundos en la economía de nuestro país. Como consecuencia de la crisis temporal en la producción bananera, la baja de los precios del café y los conflictos políticos entre los grupos que representaban los intereses de las clases dominantes de la Sierra y la Costa, respectivamente. Estos factores fueron los que permitieron la elaboración de un proyecto político dirigido hacia la diversificación de la economía industrialización y la transformación de los rezagos feudales de producción hacia una modernización del sector agrícola.

La Reforma Agraria de 1964 fue claramente el eje que aglutinó las fuerzas modernizantes. Aunque el impacto sobre la distribución de la tierra es limitado, la reforma significó el punto sin retorno para las formas feudales de producción como huasipungo y el inicio de cambios estructurales en el uso de la tierra, el balance entre diferentes cultivos y la aplicación de tecnologías para la modernización del campo.

2.3 Ley de reforma agraria (1973)

La segunda ley de la Reforma Agraria y Colonización, se da en el año de (1972-1976) en el Gobierno Nacionalista Revolucionario del General Rodríguez Lara, subrayándola persistencia del tema y su preocupación social, pone cierto énfasis en los problemas agrarios de la región Costa y Sierra.

El 9 de octubre de 1973, la Junta Militar dictó el Decreto 1172 (publicado en el Registro Oficial No. 410 de 15 de octubre de 1973) con el nombre de Ley de Reforma Agraria, siendo los aspectos más sobresalientes los siguientes:

Principios básicos

La Reforma Agraria constituye un proceso de cambio gradual y ordenado de la estructura agraria en sus aspectos económico, cultural, social y político, por medio de operaciones planificadas de afectación y redistribución de la tierra, así como de los recursos de crédito, educación y tecnología, para alcanzar los siguientes objetivos: integración nacional, transformación de las condiciones de vida del campesinado, redistribución del ingreso agrícola y organización de un nuevo sistema social de empresa de mercado.

El proceso de Reforma Agraria se realizará mediante la aplicación combinada de dos métodos: el de la organización nacional de un sistema de regiones, zonas y sectores de intervención prioritaria, en el que se concentren los procesos de afectación de tierras y

los recursos de apoyo financieros y tecnológicos del Estado y, el de regulación estatal de la función social de la propiedad sobre la tierra.

El Estado seleccionará las regiones, zonas y sectores de intervención prioritaria, en territorios cuya localización, condiciones ecológicas, sociales y potencial de recursos físicos permitan la transformación de la estructura productiva por medio de la concentración de inversiones públicas y privadas y la aplicación de una tecnología moderna y adecuada a las condiciones locales.

Para la determinación de una región, zona o sector de intervención prioritaria, se tendrá en cuenta la posibilidad de asentar el máximo número de familias campesinas y de crear una infraestructura física, de comercialización, comunicaciones, vivienda rural, educación, salud y saneamiento ambiental, así como la de ejercer una decisiva e inmediata influencia en el desarrollo regional.

Son regiones, zonas o sectores de intervención prioritaria: los que se seleccionen por sus condiciones ecológicas y sociales, con el objeto de centrar en ellos los procesos de afectación de tierras y las operaciones de asentamiento campesino y, los constituidos por tenedores minifundistas, comuneros o campesinos sin tierras y en estado de indigencia.

Dirección, planificación y ejecución de la reforma agraria

La dirección política del proceso de reforma agraria corresponde al Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería y su ejecución al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Se crea el Consejo de Coordinación Agraria y los Comités Regionales de Apelación (segunda instancia del procedimiento de afectación de tierras).

Financiamiento

En el Presupuesto General del Estado y en el Fondo Nacional de Participaciones, constarán los recursos necesarios para el financiamiento del Plan de Operaciones del IERAC, que incluye expropiaciones de tierras e inversiones para llevar adelante el proceso de reforma agraria y para que éste pueda cumplirse con criterio de desarrollo integral.

Afectación

La afectación consiste en limitar total o parcialmente el derecho de propiedad sobre las tierras rústicas que no cumplan con la función social, con el fin de corregir los defectos de la actual estructura de tenencia de la tierra, favorecer una mejor distribución del ingreso nacional, incorporar al proceso de desarrollo a los campesinos marginados y mejorar la eficiencia productiva de la tierra. (BIBLIOTECA VIRTUAL de Derecho, Economía y Ciencias)

El derecho de propiedad sobre la tierra rústica que cumpla la función social, será garantizado por el Estado. La propiedad rústica no cumple la función social cuando: los predios están deficientemente explotados; no se conservan los recursos naturales renovables; no se mantienen la responsabilidad y administración directa del propietario de la explotación; se produce acaparamiento en la tenencia de la tierra; y, no se cumplen las leyes que regulan el trabajo agrícola.

Se consideran deficientemente explotadas aquellas tierras en las que no se cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos: tener al 1 de enero de 1976 en explotación económica eficiente, de acuerdo con las condiciones geográficas, ecológicas y de infraestructura de la zona, no menos del 80% de la superficie agropecuaria aprovechable del predio; haber obtenido niveles de productividad por lo menos iguales a los niveles medios fijados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el área; y, haber construido una infraestructura física que posibilite la explotación económica del predio.

Los predios rústicos pueden ser afectados mediante la expropiación, la reversión o la extinción del derecho de dominio. La expropiación se hará con la indemnización establecida en esta Ley. La reversión y la extinción del derecho de dominio no obligan al Estado a pagar al propietario por las tierras afectadas.

2.3.1 Expropiación

Son expropiables los predios rústicos aptos para la explotación agropecuaria, que se indican a continuación:

- i) Los deficientemente explotados.
- ii) Los que hubieren sido trabajados por precaristas durante tres años consecutivos por lo menos, hasta el 7 de septiembre de 1970, y aquellos de los cuales los precaristas hubieren sido desalojados después del 7 de septiembre de 1967.
- iii) Los explotados en forma contraria a la vocación natural de los suelos.
- iv) Los predios para cuya explotación se empleen prácticas que atenten contra la conservación de los recursos naturales renovables.
- v) Los de propiedad de personas jurídicas de derecho privado, cuya actividad principal o complementaria no sea la agropecuaria.
- vi) Los que fueren a beneficiarse directamente con proyectos de riego costeados por el Estado, en ejecución de programas específicos de desarrollo, siempre y cuando la expropiación forme parte del proyecto y sea anterior a la ejecución de la obra.
- vii) Los que no fueren explotados directamente por el propietario.
- viii) Los explotados en contravención de las normas jurídicas que regulan el trabajo agrícola.

- ix) Los que estén sujetos a gran presión demográfica.
- x) Los que constituyan acaparamiento en la tenencia de la tierra.

2.4 La tercera ley de la reforma agraria, año 1979

Se expidió la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario que se sobrepuso a la Ley de Reforma Agraria, garantizando la propiedad de la tierra y beneficiando a los sectores exportadores.

La Sierra Norte empresarial comprende los siguientes cantones: Tulcán, Espejo, Montúfar, Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Latacunga, Pujilí, Pangua, Salcedo y Patate. Obviamente, los cantones Antonio Ante y Montúfar se diferencian claramente del resto por el menor nivel de concentración de la tierra, pero ello no necesariamente constituye una excepción, pues en varios de los cantones analizados existe al interior claramente diferenciadas zonas campesinas minifundistas como en Cotacachi, Otavalo, Pedro Moncayo, Salcedo e incluso de pequeños propietarios, como en los cantones Tulcán y Espejo. En el primer caso estos constituyen verdaderos bolsones de mano de obra vinculados a las empresas agrarias o a las ciudades. En el segundo caso, se trata de economías familiares capitalizadas, pero esto constituye tal vez más una excepción que la regla.

Una situación diversa es la de los cantones restantes de la Sierra, con la excepción de Santo Domingo de los Colorados. Estos 35 cantones se caracterizan, al contrario de los anteriores, por un bajo nivel de concentración de la tierra; en promedio el 27,82% de la tierra está en UPA, de más de cien hectáreas, algunas de los cuales son comunas que disponen de tierras en común. En Chimborazo para 1974 existían 21 comunas que disponían en conjunto de 61.682 ha., en Cañar 19 con 21.129 ha., etc. por lo que la

presencia en estas provincias de la gran propiedad individuales aún menos significativa. (Pierre, págs. 45 - 53)

La Sierra Centro Sur no es completamente homogénea, existen cantones de mayor nivel de concentración de la tierra como Baños, Quero, Alausí, Biblián, Gualaceo y Macará. En unos casos se trata de reductos de hacienda tradicional, donde la presión campesina no se ha efectivizado enteramente, en otros se trata de pequeños centros de modernización empresarial.

Estos casos son, por otro lado, ejemplificativos de zonas al interior de otros cantones como es el caso de Químiag en el cantón Riobamba o Catamayo en Loja, etc. En ellos la hacienda sigue teniendo importancia.

En 1978 se creó el Fondo de Desarrollo Rural Marginal, FODERUMA, del Banco Central del Ecuador, cuya función era conceder créditos a los campesinos pobres, buscando frenar la lucha por la tierra y disminuir las situaciones conflictivas.

Los cambios de orientación política, renovaron la Ley Agraria hasta su revocación y reemplazó, en 1994, por la Ley de Desarrollo Agrario en la presidencia de Sixto Durán Ballén.

2.4.1 La asociación

Las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas (a efectos del Código Civil y de otras legislaciones, cabría hacer una interpretación mucho más amplia del término Asociación, incluyendo incluso a empresas, pero no es el caso).

Así pues, las características fundamentales serían las siguientes:

Grupo de personas.

Objetivos y/o actividades comunes. Búsqueda de soluciones juntos para nuestros barrios y ciudades, actuando formulando reivindicaciones respuestas o soluciones que se demandan en clave de derechos; derechos de calidad de vida o bienestar.

- ✓ Funcionamiento democrático.
- ✓ Sin ánimo de lucro.
- ✓ Independientes.

Con respecto a estas características merece la pena aclarar que no tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios, por tanto, sí se puede:

- ✓ Tener excedentes económicos al finalizar el año.
- ✓ Tener contratados laborales en la Asociación.
- ✓ Realizar Actividades Económicas que puedan generar excedentes económicos.

Lógicamente, dichos excedentes deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.

Podemos distinguir también entre Asociaciones y Federaciones o Coordinadoras, que serían las entidades formadas por la agrupación de varias Asociaciones. Los aspectos legales, fiscales, económicos, administrativos, etc., del funcionamiento de las Asociaciones y las Federaciones o Coordinadoras, son prácticamente iguales, con la única diferencia de que en éstas últimas, los socios serán personas jurídicas, es decir, las Asociaciones que pertenezcan a la Federación o Coordinadora, y así se especificará en sus estatutos. Así se establece en el Artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en su apartado f, donde dice:

Las asociaciones podrán constituir federaciones, confederaciones o uniones, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la constitución de asociaciones, con acuerdo expreso de sus órganos competentes.

Las Federaciones de asociaciones tienen entidad jurídica propia, estatutos y mecanismos de representación distintos de los propios de las asociaciones miembros. Desarrollan una función de asesoramiento a las entidades federadas, prestación de servicios y mediación ante instituciones y otras instancias, puesto que acostumbran a servir de interlocutores.

Un sentimiento que es de suma importancia en el movimiento asociativo es el de pertenencia. El sentimiento de pertenencia a un grupo es algo aparentemente natural. Pero organizarse en grupo comparte voluntad. La suma de voluntades, individualidades e intereses comunes es el vínculo de unión de quienes se organizan.

Al hablar de asociaciones nos referimos a organizaciones dinámicas que emergen de la sociedad civil para vertebrarla en torno a la solución de necesidades de ámbito territorial en el que surge, la defensa de los intereses de una comunidad o grupo y la identificación con significantes sociales, valores etc., respondiendo a tres razones principales:

- a) Influencia con su acción y su proyecto en aspectos de la realidad territorial. Grupos que interaccionan con otros tendiendo a variar su condición y a transformarse a sí mismos y al entorno donde se ubican.
- b) Respuesta a la necesidad de comunicación, de desarrollo cultural, de ocupación del tiempo libre, de promoción social etc.
- c) Para la venta de un servicio con costes habitualmente por debajo de los de mercado, que difícilmente podrían ofrecerse si hubiera de constituirse como empresa.

En nuestra realidad, las asociaciones son indispensables para ejercer un control sobre la acción de gobierno municipal, de la gestión de las administraciones, para educar a las comunidades en la participación y la solidaridad, para generar vida colectiva, sentimiento de pertenencia e implicación en los proyectos de los barrios/poblaciones, para que los barrios comprendan el valor de la solidaridad como valor de lo social, para conseguir que lo público sea cada vez más de todos los ciudadanos.

Las asociaciones de tipo agrícola se registraban en el MAGAP; si la asociación era de carácter artesanal lo realizan mediante el MIES ahora se lo realiza en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador.

2.4.2 Las cooperativas

¿Qué es una cooperativa?

Según la nueva Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada en Manchester, Inglaterra, el 23 de setiembre de 1995, por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional, organismo de integración de las cooperativas de todo el mundo:

"una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se ha unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada".

Valores

La actividad de las cooperativas está regida y signada por un conjunto de valores que la misma Declaración de Identidad Cooperativa describe así:

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros

de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Para la toma de tierras de la comunidad Isinche de Alpamalag y La Merced se crearon cooperativas agrícolas que buscaban el bienestar de la economía social, ya que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en razón de sus tierras.

2.4.3 Líderes indígenas y levantamientos para la toma de tierras.

Se puede asegurar que el Cacique Sancho Hacho fue el "Fundador y poblador " de Pujilí, importante detalle, por lo poco usual que era en aquellos tiempos que un Cacique actué en los actos remplazando a un español, de tal manera que Pujilí es quizá uno de los pocos pueblos "Fundado y Poblado" por un indio.

El caso pujilense dentro de los valores humanos de nuestro país es especial y muy novedoso, lo primero, por el variadísimo aporte de su gente, y lo segundo porque las recientes investigaciones de carácter genealógico han permitido "descubrir" que muchos de los grandes protagonistas de nuestro pasado nacieron en esta tierra prodigiosa, que no solo es tierra del danzante y de la arcilla bellamente moldeable , sino también es suelo natal de próceres, clérigos, políticos, músicos, artistas, líderes y mucho más.

2.4.4 Comunidad Isinche de Alpamalag

Los colonos tenían que organizarse en grupos, cooperativas o pre-cooperativas, para ser reconocidos por el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.). Los proyectos de colonización dirigida como los de Alpamalag fracasaron inevitablemente.

El grupo de colonizadores no logro sus objetivos por los planteamientos políticos de la época, pero esto solo hacia crecer más las ambiciones de lograr recuperar sus tierras pérdidas ingenuamente.

2.4.4.1 Líderes involucrados en la toma de tierras.

Sin embargo el costo social de aquella dinámica poblacional y territorial ha sido muy alto, esta Comunidad dentro de los líderes que tuvieron durante la toma de tierras de la hacienda de Alpamalag fueron muchos pero el principal fue compañero Juan Salguero ya que fue el que se interesó mucho por la solidaridad e igualdad hacia todos los campesinos lugareños.

Este líder sin preparación académica logro impulsar a la comunidad y fue su liderazgo dentro de la misma la que le llevo a ser reconocido como síndico del cabildo; su ideal permitió el fortalecimiento para el desarrollo del campesinado y posteriormente elegido presidente de la Comunidad de Alpamalag, con el apoyo de los agricultores retomo la lucha por la recuperación de las tierras de la hacienda y fortaleció el ideal para luchar en unión para la comunidad.

El ideal de Juan Salguero era la de luchar y recuperar las tierras de sus ancestros, en este proceso tuvo enemigos de toda clase, incluyendo a los propios comuneros, el dueño de la hacienda y familiares.

Se asesoró con líderes de otras comunidades con quienes aprendió sobre los procesos de inscripción de tierras para ayudar a su misma comunidad a quienes los consideraba su propia familia velando por la unidad y el mejoramiento de todos.

2.4.4.2 Levantamientos indígenas de toma de tierras

Con la resolución de la ley agraria que decía “Los que hubieren sido trabajados por precaristas durante tres años consecutivos por lo menos, hasta el 7 de septiembre de

1970, y aquellos de los cuales los precaristas hubieren sido desalojados después del 7 de septiembre de 1967.”

A partir de 1970 se fortalecieron las ideas por parte de los comuneros de que la comunidad de Alpamalag que no tenían terrenos propios donde trabajar como sus antepasados, de ahí que por iniciativas de un grupo de hombres de la comunidad entablaron una concientización sobre el verdadero valor de recuperar las tierras.

Varios Comuneros ya enterados de que podían aplicar la ley de la reforma agraria que les concedía derecho a reclamar la posesión de tierras corrieron la voz para que todos puedan beneficiarse de este proceso lo más pronto posible, indagaron con grupos de otras comunidades y autoridades de la ciudad de Latacunga en donde ya se llevaba estos pedidos procedieron a tramitar la documentación respectiva se asociaron y recaudaron fondos para la documentación y su inscripción pero luego de 2 años al ver que los trámites no prosperaban los recursos se agotaban y con el apoyo de más comuneros y sabiéndose en apoyo de la Junta Militar del General Guillermo Rodríguez Lara oriundo de Pujilí, en abril de 1973 con la representación del cabildo de la comunidad como presidente Juan Salguero y con 2 abogados de la ciudad de Latacunga se acercaron al IERAC sede Quito presentaron los trámites pertinentes a la demanda por afectación ante los dueños de la hacienda de Alpamalag para luchar legalmente sobre las tierras.

Después se llamó a los comuneros para que confirmen la veracidad de sus firmas y se reanuda el proceso de demanda de tierras, a inicios de 1974 la situación estaba a favor de la comunidad de Alpamalag por todas las pruebas presentadas y fueron estudiadas por el IERAC.

El IERAC hace la investigación en la comunidad como en la hacienda para comprobar sus datos en la cual entraban estudios topográficos, y la verificación de la necesidad de las tierras si era posible después de haber realizado un estudio sobre la situación geográfica y económica de la comunidad y vio que era necesario dar

trámites pertinentes a lo expuesto, que por su asentamiento y el estudio que dicta que por presión demográfica y se comprueba que menos del 50% de las tierras de la hacienda están dedicadas a la ganadería y que el pasto sobresalía se dio paso a la petición de los comuneros de aprovechar los terrenos en favor de la comunidad, El Banco del Fomento apporto para los créditos a los campesinos quienes serían los nuevos dueños de estas tierras.

El 15 de mayo de 1974 queda inscrita y establecida la Comunidad de Alpamalag de Isinche bajo la jurisdicción del cantón Pujilí.

2.4.5 Comunidad de La Merced

Esta fue una de las comunidades más antiguas del cantón Pujilí su creación data desde 1945 los comuneros en ese entonces la mayoría indígenas explotados con métodos como el Huasipungo ya tenían las intenciones de tomar posesión de las tierras debido a los malos tratos que los hacendados les traían. Con el pasar de los años se fueron formando los hijos de esos comuneros los que tomaban la posta de intentar una pequeña parte de las tierras, en la que hoy es conocida como la comunidad de La Merced.

2.4.5.1 Líderes involucrados en la toma de tierras

No podríamos nombrar un solo líder ya que fue toda la comunidad de la Merced que luchaba por mejorar su estilo de vida, fueron primeros en organizarse en gran conjunto de personas para luchar por la posesión de tierras de la hacienda en el sector de La Merced de Pujilí.

Luis Cruz, sus padres Manuel Cruz y María Luisa Quispe, joven y habilidoso agricultor su infancia trabajaba entre las haciendas en agricultura junto con sus padres poco a poco se dio cuenta de los malos tratos proporcionados por los hacendados hacia sus padres fue esta la causa que motivó un resentimiento fuerte hacia sus patrones, pasarían los años y

luego de haber trabajado la tierra por largas temporadas y cansado de no haber logrado ninguna recompensa para sus familia se entera que en Latacunga se han iniciado a adueñarse de los terrenos de las haciendas para ser repartidas entre la gente sin recursos.

Al parecer trabajo unos meses en la hacienda del General Rodríguez Lara lo que pudo haber incentivado los ideales sobre las tierras de sus ancestros.

2.4.5.2 Levantamientos indígenas y toma de tierras

La Comunidad de La Merced tuvo varios años de lucha por parte de sus pobladores con el paso de los años desde 1945 los pobladores se organizaban de mejor manera para luchar y obtener acceso a las tierras que se les habían quitado a sus ancestros, esta hacienda puso mayor resistencia y trabas a los comuneros.

El tiempo recorría pero integrantes de la comunidad fueron trabajando y organizando grupos para realizar los levantamientos de los comuneros hacia la hacienda, también crearon fondos comunitarios para realizar trámites y gastos en su tramitación.

Varias fueron las reuniones para lograr concretar el primer intento de la toma de la hacienda “Virgen de las Mercedes” donde no tenían más disponibilidad de espacio para las reuniones de los comuneros, había cerca de la mitad de los comuneros que eran bien indecisos y que no colaboraban con los líderes ya que no conocían quien era la cabeza de estas propuestas y no confiaban en lo que decían, mucho tiempo tuvo que pasar así y entre discrepancias surgió el nombre de Luis Cruz para dirigir este proceso a lo que todos los comuneros por primera vez se alinearon en un solo criterio que era el beneficio de ellos mismos, este campesino ya había tenido conocimiento de otros procesos de toma de tierras en la ciudad de Latacunga ya que por amistades había prestado ayuda en esa ciudad, para ganar experiencia y aportar a su pueblo; desde el año 1969 ya como el principal líder aunque todavía no presidente de los comuneros fue el que más aportó para denunciar a los dueños para la posesión de las tierras de la mencionada hacienda, pasaría el tiempo y no había resultado en la documentación

presentada, El IERAC no procesaba rápido la situación de cada comunidad Luis Cruz invitado por un amigo de Chimborazo se presentó en la reunión llevada en la comunidad del Tepeyac provincia de Chimborazo en el año 1972, participaron los dirigentes indígenas de Cañar, Azuay, Chimborazo, Tungurahua e Imbabura, en esta reunión resuelven conformar un movimiento indígena denominado “ECUARUNARI” que posteriormente aglutina en su seno a todas las organizaciones de la región sierra; el objetivo principal de esta lucha fue por la legalización de tierras, educación, libertad de organización, participar en toma de decisiones políticas internas y externas, entre otros.

Cansados de esperar los comuneros pensando que los indígenas seguían trabajando la tierra a cambio de un mísero pedazo, donde morían víctimas de los malos tratos, la desnutrición, las enfermedades, etc. Y hace algunos años habían empezado a escuchar que existía una reforma agraria, que la tierra la iban a dar a quien la trabajaba, y volvió nuestra esperanza.

Entonces, las reuniones en las comunidades empezaron a ser más grandes, hubo más preocupación de los trabajadores de las haciendas, las bocinas, los churos también parecían haberse nutrido de más energía cuando llamaban a todos.

Los comuneros de La Merced van a sufrir una profunda crisis ideológica, política y organizativa, debido al agudizamiento de las contradicciones internas, que se expresaban de la siguiente manera, posesionan como Presidente a Luis Cruz que estuvo en otras comunidades años más tarde, y ayudando a la ECUARUNARI, se recuerda que también estuvo en la denuncia en relación con la hacienda de Cachi Alto de propiedad de Benjamín Calero, ubicada en la zona de Pujilí, después de muchos años de lucha consiguió que en 1977 el IERAC le adjudique legalmente la tierra.

Ya como presidente de la comunidad se dedica en cuerpo y alma a luchar por la adjudicación de las tierras valiéndose de la ECUARUNARI pero este movimiento sufre represiones por parte del gobierno que incluso llegaron a muertes, de esta manera también consiguió agilitar la denuncia de la hacienda de Las Mercedes consiguiéndose

un 22 de enero de 1974 adjudicándose en compra gracias a los créditos del banco del Fomento.

Al siguiente año en 1975 estos comuneros también participaron en la Asamblea indígena para presionar por la mejora de la Reforma agraria.

2.5 El reparto de la tierra

Nosotros pensábamos que ya no habría nadie que negara la existencia del latifundio en el Ecuador. En la década de 1920-1930 hubo una discusión, histórica ya, entre el doctor Borja y el doctor Pío Jaramillo Alvarado. El doctor Jaramillo Alvarado, en forma definitiva, demostró que en el Ecuador teníamos la existencia del latifundio.

Pero parece que los reaccionarios ecuatorianos vuelven a la carga. En el Congreso de 1960, uno de los señores Velasco Ibarra, Pedro Velasco Ibarra, al presentar un proyecto al Congreso hace la audaz afirmación de que en el Ecuador no existe el latifundio. Lugar en el mundo para los audaces, hay siempre, y hay gentes que no tienen límites en su audacia, que cree que opera en un país de ignorantes y se atreve a lanzar las más increíbles afirmaciones, amparada en el hecho de que pertenece a una corriente política que por motivos que no analizamos aquí tiene en este momento la mayoría en el Congreso.

La verdad es que no se puede negar la existencia del latifundio en el Ecuador. Después del Censo Agropecuario de 1954, el que niegue la existencia del latifundio o es un ignorante o un malintencionado. que el señor Pedro Velasco Ibarra escoja cuál de los dos calificativos prefiere.

Porque el Censo Agropecuario de 1954 demostró que 241 propiedades en el Ecuador, mayores de 2.500 hectáreas cada una, tienen en total 1.600.000 hectáreas, o sea tanta tierra como 329.000 pequeñas y medias propiedades. Hay que comparar: en el un platillo de la balanza 241 propiedades, y en el otro platillo de la balanza 329.000 propiedades. Y

después de comparar que se nos diga si hay o no hay latifundio, concentración de la tierra en pocas manos en el Ecuador.

En realidad el problema es todavía más grave si se toma en cuenta que dentro de esas 329.000 pequeñas y medias propiedades hay 251.000 que tienen una extensión menor de cinco hectáreas, y 92.000 que tienen una extensión menor de una hectárea. Es decir, en el un lado 241 grandes propiedades (propiedades y no propietarios) y en el otro lado millares y millares de hombres de trabajo en el campo que no tienen tierra suficiente ni para llevar la más miserable de las existencias.

En estas condiciones, negar la existencia del latifundio, es un caso patológico de audacia. (Saad, 1960)

2.6 El Estado ecuatoriano, gran latifundista

Uno de los latifundistas más grandes de este país es el estado ecuatoriano. El estado ecuatoriano no sólo tiene las tierras baldías, que son millones de hectáreas, sino que tiene también grandes haciendas de propiedad de él, las haciendas de la Asistencia Pública, y que mantiene con sistemas feudales de explotación. En muchas ocasiones las arrienda a gente que lo único que hacen es explotar la tierra, agotarla, devolver un cascarón inútil, sometiendo también a los indios que en ellas viven a sistemas típicamente feudales.

Hay otro latifundista especial: la iglesia católica, que va convirtiéndose nuevamente en uno de los grandes pulpos que estrangulan a los campesinos. Conocido es el caso de lo que ocurre con la Curia de Guaranda, que un buen día resultó dueña de decenas y centenares de miles de hectáreas, incluyendo la población de Zapotal.

Hay otro latifundista que se va creando en razón de la miseria campesina: son los grandes bancos que van acaparando y acaparando tierras embargadas por las hipotecas y

cuentas que los campesinos no pueden pagar. Entre esos bancos hay ocasiones en que el propio banco de Fomento tiende a convertirse a gran latifundista.

En la provincia de Esmeraldas, por ejemplo, se denunció hace dos años que se habían iniciado tres mil juicios coactivos contra los campesinos de esa provincia, campesinos que corrían el riesgo de perder sus pequeñas pertenencias. (Saad, 1960)

En definitiva, la tierra ecuatoriana está acaparada en pocas manos, no sirviendo para las grandes mayorías, sino que se la mantienen al servicio de unos pocos grandes señores terratenientes que hacen de ella un instrumento de explotación de las grandes masas campesinas.

Este es el primer aspecto que teníamos que examinar: el reparto de la tierra.

2.7 La tierra y el campesino en las leyes ecuatorianas

Estas son las posiciones que se van reflejando en las leyes ecuatorianas.

Cuando hay un levantamiento popular aparecen medidas de tipo progresista. Pasa el momento y vuelven los señores terratenientes, los herederos de los encomenderos españoles, a retroceder.

Veamos, por ejemplo, lo que ocurrió entre la Constitución de 1945 y la Constitución de 1946-1947.

Dice la Constitución de 1945, en su artículo 146:

"Se prohíbe el mantenimiento de tierras incultas. El cultivo y explotación de la tierra son un deber de su propietario para con la sociedad. La Ley fijará el máximo de tierras incultas de reserva que pueda poseer cada propietario, conforme al tipo de explotación agrícola, forestal, pecuaria o industrial, a las peculiaridades regionales y a las

condiciones naturales y técnicas de la producción y contemplará la forma justa y equitativa de incorporar a la producción las que exceden de los límites fijados.

El Estado dará el apoyo económico y técnico necesario para desarrollar el sistema cooperativo de explotación agrícola, estableciéndolo especialmente en las tierras de su propiedad y haciendo las expropiaciones necesarias a este fin.

También protegerá la pequeña propiedad y la propiedad comunal.

Los pueblos y los caseríos que carezcan de tierras o agua o dispongan de estos elementos en cantidad insuficiente para la satisfacción de sus necesidades primordiales, tendrán derecho a que se les dote de ellos, aun tomándolos de las propiedades inmediatas, siempre que no puedan utilizarse otras fuentes económicamente aprovechables".

Hubo allí un intento de enfrentar el problema. No era muy completo, pero era un intento. Era el resultado del impulso de la Revolución del 28 de Mayo. (Saad, 1960)

Llega el 30 de marzo. Esta Constitución es rota, por este artículo y por muchos otros artículos, entre ellos el de la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales. Viene la Asamblea Conservadora de 1946 y se dicta una nueva Constitución en la que se dice:

"Se garantiza el derecho de propiedad conciliándolo con su función social. Nadie puede ser privado de la propiedad ni de la posesión de sus bienes sino en virtud de mandato judicial o de expropiación legalmente verificada por causa de utilidad pública".

¡La sacrosanta propiedad de los terratenientes feudales, consagrada de nuevo!

Se dio un paso adelante; los terratenientes sintieron que el suelo temblaba bajo sus pies: 30 de marzo, dictadura, Constitución reaccionaria.

Lo mismo ocurre con la Ley de Tierras Baldías. La ley de tierras baldías de 1936 estableció el principio de que las tierras que no hayan sido cultivadas por su propietario

por el tiempo de la prescripción extraordinaria han revertido al Estado, aun cuando existan títulos de propiedad sobre ellas.

Es este un principio favorable a los campesinos, que aunque nunca fue aplicado era preciso neutralizarlo, rebajarlo.

Se dicta entonces, en 1954 el Decreto 010 de Emergencia, que aparentemente mantiene el principio, pero que establece una serie de limitaciones.

En el Art. 12 de ese Decreto se dice:

"Entiéndase que el Art. 2o. numeral 2o. de la Ley de Tierras Baldías y Colonización según el cual revierten al dominio del Estado las tierras rústicas que permanezcan o hayan permanecido incultas por el tiempo requerido para la prescripción extraordinaria, sólo se refiere a aquella parte que excediera del triple del área cultivada en cada predio".

Es decir, le deja al terrateniente lo cultivado y tres veces más. Y ni siquiera establece si lo cultivado debe ser por su cuenta o si también se beneficia de lo que han cultivado arrendatarios, finqueros, etc.

Por otra parte, el Art. 14 del Decreto dice que el plazo de la prescripción no se cuenta sino para cada propietario, con lo cual bastará fingir una venta, traspasar a su hijo o a su mujer el latifundio y se escapan de la aplicación del principio favorable al pueblo.

Es otro caso de frenamiento del planteamiento de la Ley de Tierras Baldías.

CAPÍTULO III

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1 Pueblos indígenas en las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag

En la obtención de información de las comunidades en estudio existen indicios de el paso de incas por estas tierras son un rincón que marca mucha historia en los acontecimientos del pasado cotopaxense, fueron un sitio de refugio de algunos independentistas, refugio que les sirvió para relacionarse social y genéticamente con los que allí poblaban, dejando notables y numerosísimas familias que han formado parte de la historia social de la provincia. Sus pobladores hasta mediados del siglo XX eran gentes de tez muy blanca, de notables apellidos, que dominaban no sólo perfectamente el español sino además el idioma quichua.

Por otro lado, se puede asegurar que el Cacique Sancho Hacho fue el "Fundador y poblador " de las tierras de Pujilí, importante detalle, por lo poco usual que era en aquellos tiempos que un Cacique actué en los actos remplazando a un español, de tal manera que Pujilí es quizá uno de los pocos pueblos " Fundado Y Poblado " por un indio.

Se conoce sobre lo dicho por una de las cláusulas del testamento del afamado Cacique , fechado en Latacunga a 23 de noviembre de 1587 , ante el escribano Hernán Pérez Galarza , donde clarifica los orígenes de Pujilí desde la conquista Inca y después como " pueblo nuevo " con asentamiento de blancos, caciques e indios encomenderos, nos dice también : " con mi estancia , casas y huertas confiesa - poblé el pueblo nuevo de Pujilí, como era para mí y para mis indios, así partí con ellos , por comisión que tuve, desde la repartición del Inca y mis antepasados , fueron estas casas y huerta del dicho mi pueblo y chacras en el pueblo de Mulinlivi hasta el pueblo de Pujilí".

De esta manera las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag sus orígenes parten desde el asentamiento de caciques, blancos e indios encomenderos.

La pacha mama, es parte de las comunidades, sin ella no se puede vivir, ya que ella provee de alimentos para los hijos, el sol, la luna y la naturaleza determinan el tiempo cuándo realizar los cultivos en la tierra, por tal razón agradecen a la pacha mama con rituales, festejos, guiados por los principios Kichwas y construyendo su identidad cultural.

El legado y las enseñanzas de los ancestros, es importante revalorizar la forma de vida en cada comunidad, respetando la unidad en la diversidad, y haciendo trascendente la información de los orígenes para las nuevas generaciones.

3.1.1 Cosmovisión indígena de las comunidades en estudio

Aparentemente cosmovisión es la visión, la teoría del universo, pero si se pretende comprender en lo posible, la cosmovisión del habitante de la región en las épocas prehispánicas, debemos renunciar a patrones establecidos y fundamentados en la cosmovisión del presente. Es simplemente imposible tratar de interpretar la geografía, arqueología, astronomía de la región con convencionalismos impuestos por un proceso histórico, el mismo que importó un pensamiento totalmente exógeno al entorno que estamos tratando en este análisis. Debemos, ineludiblemente repensar en un orden natural del medio a estudiar, para así poder en lo posible correlacionar la vida del habitante antiguo de la región con su hábitat.

El término cosmovisión andina utilizamos para referirnos a la forma particular de percibir el mundo que tenemos los pueblos indígenas, En el tema de la cosmovisión es fundamental el referirnos al idioma materno entendido como la estructura mental que forma la consciencia y la actitud del individuo en relación a la familia, la comunidad y el entorno, constituye un fundamento importante para percibir, relacionarse y expresar los saberes y sentimientos de los pueblos.

El idioma se convierte en la identidad es la clave o llave como se identifica un pueblo humano que exterioriza las formas de ver, sentir y actuar hacia el mundo exterior para expresar a los demás la comprensión del mundo de acuerdo a nuestras los pueblos andinos para comprender el verdadero sentimiento de nuestra sabiduría tenemos que construir el discurso vivencial desde nuestra realidad utilizando nuestro propio idioma.

3.2 Costumbres y tradiciones

3.2.1 Vivencia

Las comunidades de La Merced e Isinche de Alpalag surgen cubiertas por un manto verde. Su origen remoto y oscuro se pierde en la antigüedad, no obstante entre mito y leyenda, se ha hilvanado una serie de versiones que no se puede aceptar ni rechazar debido a la falta de información.

Estas tan andinas comunidades pujilenses que tanta historia ha tenido por ser uno de los asentamientos españoles, en la Cordillera de los Andes, testigos de secuencias trascendentales, del paso heroico y decidido de patriotas, y bien devotos de la Virgen de la Merced y del niño de Isinche.

Signos ejemplares de valentía de la nación ecuatoriana; rincón hospitalario y noble de ciudadanos, trabajadores incansables de la agricultura que convierten a este pedazo geográfico en un granero de Cotopaxi; sus hijos se sienten satisfechos de tener una Patria Chica y digna, es decir, hoy cuando los tiempos han pasado infatigables se siente la grandeza de los primeros pobladores como el noble cacique Sancho Hacho y otros defensores de su estirpe y su bravura.

Ahora bien, estos pueblos sumidos en el desamparo, en la injusticia y más aún en la pobreza demandan por que los poderes del Estado se preocupen en mejorar sus

carreteras para que acudan los turistas a visitar maravillosos lugares para que conozcan de cerca lo que la naturaleza brinda.

Han pasado décadas y décadas y no se han perdido, en totalidad, las costumbres y tradiciones ya que este terruño es rico en cultura y la crónica enorme que debiera existir no la encontramos en estos legendarios pueblos.

En las diferentes festividades y actos sociales prevalecen, las bandas de música, la flauta, el pingullo, el tambor, los tradicionales disfrazados como: el oso, el perro, el tigre, el rucu, el mono, la vaca loca, la loca viuda, el negro, etc.

Dentro de las tradiciones se mantiene "El cabresto" que es el pedido de la mano de la novia, el Sirichi Padrino, que es la persona que tiene que hacerles acostar a los flamantes esposos luego de la ceremonia religiosa, ya en su hogar; Las Jochas que son prácticamente, préstamos que realizan algunas personas a los priostes o personas que tienen alguna ocupación debiendo ser devueltas en productos de la misma calidad y cantidad cuando ellos lo necesiten. También entre otras costumbres y tradiciones se mantienen los velatorios de los difuntos y las formas de enterrarlos.

Dentro de los grupos indígenas de la provincia de Cotopaxi, los habitantes de las comunidades de Isinche de Alpamalag y La Merced no tienen una denominación específica y común, sino se identifican como indígenas del pueblo Panzaleo.

El habitante de estas comunidades es callado, poco activo pero también tradicionalmente cumple fielmente con el tipo de costumbres que sus antepasados los legaron.

En los actos sociales comen bien, beben bien para no ser criticados por los demás de su clase

Viene la Semana Grande, días de recogimiento y oración; de ayuno y abstinencia. Se escucha a muchos Kilómetros a la redonda los tañidos lastimeros de las campanas, muy

fragosos por cierto, para sonar luego el lúgubre tac- tac de la matraca. Es el Jueves Santo, donde hace algunos años había el "Haccha Micui", comida del solitario, del forastero, convidados que eran estos ciudadanos a servirse papas, ocas, habas, mashuas, colada, etc., esperaban el Viernes Santo para participar en la procesión donde estaban presentes: almas santas (hasta de ocho metros de alto), engastadores, Santos Varones, cucuruchos terror de los niños., todos con el ánimo de rendir el homenaje a su Dios, con esperanza de mejores días y no ser olvidados en este pueblo lleno de leyendas.

En tiempos atrás se invitaba a sus comarcas a rendir culto celeberrimo a Cristo. Corpus Cristi, la fiesta grande, llena de entusiasmo y sabor, pero sabor a humillación; escamoteando su sufrimiento y melancolías ante una sociedad distinta a la del pobre, se ocupan disfraces como: de los monos, vacas locas, las huertas, contrabandistas, telefonistas, etc., etc., lo que más sobresalían eran los castillos para taita curita, amo político, don secretario, amo señor.

Llegaba el crepúsculo y entonaciones masivas despedían a los que alegraron esta fiesta que, sin lugar a dudas fueron, ciudadanos carentes de libertad pero llenos de una conciencia limpia como su tierra, su cielo y su alma.

Otro de los acontecimientos el día de Finados, donde nuestras pensamientos giran nobilísimos recordando a los que abandonaron este mundo para formar parte de otro resquebrajando la felicidad de una familia; ocho días antes de esta fecha, sale a las doce de la noche el "Animero". Personaje que en voz alta despierta a los vecinos del lugar para que oren por sus familiares "Recen un. Padre Nuestro y una Ave María por las benditas almas del purgatorio, por amor a Dios" y su enorme campana. chilín, chilín (Que susto.. Para los que desconocen la costumbre, hoy ya perdida. Ojala que se reviva con esta nueva generación.

Otra muy singular fiesta de enorme trascendencia es la Navidad fiesta de los niños y sobre todo de los tradicionales Caporales lo descifro lo más significativo. Con caculos matemáticos antes, hoy no, el sacerdote desde el pulpito, nombraba a los priostes "La

Comadre y el Compadre" del niño Dios, estos a la vez jochaban a los Yurac's y estos personajes se encargaban de "coger" a los Caporales, al Yanta, a la Dona y al Recuante que es el personaje más popular, también existen los Yurac's de los Yumbos, Chinas, Loantes, de los Castillos con juegos pirotécnicos, de la Banda de Música y jochas de menor importancia.

Con orgullo, se lleva en su sangre esta tradicional fiesta y manifiesta que es la mejor del mundo y lo es, porque en esta ocasión se efectúan gastos que van desde los doscientos hasta quinientos dólares, según la significación de los personajes. Cabe señalar que desde la llama que va halando el caporal tiene sus adornos con motivos navideños, más aun los protagonistas de esta celebración, los priostes.

La Minga, para las siembras y/o cosechas siempre realizaban mingas. En la cual para el consumo preparaban comida como: mote, papas, carne y chicha de jora, a veces iban hasta ochenta personas. Se juntaban casi toda la comunidad para hacer llamado a las mingas el mayoral tocaba el churo y la gente ya sabían que iba a ver minga, las personas venían por curiosidad, por la alegría

3.2.2 Vestimenta de las comunidades de La Merced e Isinche de Alpamalag

Como toda Comunidad las tradiciones han venido perdiéndose pero existen algunas costumbres conservadas como la vestimenta, en las épocas antiguas todo lo referente a las prendas de vestir de todos los pueblos estaba elaborado a base de lana y telas en lienzo, todo esto con el paso del tiempo y en cierta forma el avance de la tecnología también ha generado cambios en las prendas de vestir en toda región.

La vestimenta de las Comunidades en estudio la de los hombres está formada por pantalón, camisa, saco de lana, poncho y sombrero.

Las mujeres se identifican con la belleza, feminidad y fuerza además de esto consta de faldones, enaguas, blusa varios collares, faja, sombrero y chalina.

Figura N° 9: Vestimenta de las Comunidades



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

3.2.3 Festividades comunidad La Merced

El barrio La Merced, ubicado al sur del cantón, está rodeado por una serie de comunidades como Pucará, 20 de Diciembre, Potrerillos, Cruz Pamba, Santo Domingo, 10 de Agosto, Sumaló... Cinco kilómetros aproximadamente lo separan de la ciudad, pero más adelante se junta con la parroquia Cusubamba, del hermano cantón Salcedo. Este reconocido barrio lo habitan alrededor de 500 personas en su circunscripción territorial.

Figura N° 10: Santuario Iglesia La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

Por ello el Comité de Fiestas del barrio La Merced -integrado por Byron Herrera, presidente; Gustavo Robayo, coordinador; Blanca Zapata, tesorera, Ángela Jácome, secretaria; Mercedes Ayabaca, primer vocal, y Alejandro Guamán, segundo vocal- en conjunto con otras personas e instituciones que aportan con la festividad, al ser una tradición de varios años del pueblo mercedense.

La agenda festiva tiene números variados, el embanderamiento y minga de la confraternidad; encuentros deportivos entre el Colegio CCF del Ecuador vs. Escuela Delia Ibarra de Velasco; recibimiento a la Banda Musical, entrada de chamizas y disfraces de los barrios aledaños, y rezo del santo Rosario en honor a la Virgen de La Merced; participación de un grupo de danza); chamarasca y quema de juegos pirotécnicos.

Figura N° 11: Festividades comunidad La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

Al día siguiente a las 05:00 de la mañana, salvas y albazos; apertura de la plaza de toros y exhibición de colchas donadas por amigos; exhibición del palo encebado, juegos populares y deportivos, toma del palo encebado, baile de la confraternidad mercedense al ritmo de una prestigiosa banda musical.

Figura N° 12: Castillos y juegos pirotécnicos La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

3.2.4 Festividades de la comunidad de Isinche de Alpamalag

Los Comuneros de Isinche de Alpamalag intervienen en las festividades de Corpus Cristi, la fiesta de corpus Christi, cuerpo de Cristo tiene sus raíces en los inicios del culto católico, ya que se trataba de honrar a Jesucristo en la sagrada eucaristía, instituida por el propio Jesucristo la víspera de su pasión y muerte en la última cena y mandada a repetirla como “memorial de su sacrificio”.

La profunda devoción a la Eucaristía de este pueblo se expresa a lo largo del tiempo en la celebración solemne del jueves santo (en conmemoración del día de la institución de la eucaristía), en la existencia familiar y comunitaria en la misa dominical y de los jueves, en la devota celebración de las cuarenta horas permite pensar y afirmar que las festividades de Corpus Christi fuera instaurado ya por los religiosos como folklórica, la misma que se la realiza para celebrar con especial solemnidad.

Figura N° 13: Festividades Isinche de Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

A la cual no se le puede dar todo su esplendor el día Jueves Santo por formar parte del triduo Sacro, dentro de la Semana Santa, que incita al recogimiento y a la penitencia; la forma como se ha venido celebrando en el transcurso del tiempo, la procesión con el Santísimo, los danzantes y los castillos en las octavas de las fiestas tiene variadas interpretaciones que se pueden recoger como válidas.

En el campo religioso no han faltado quienes recordando el Arca de la alianza cuando salía a las tiendas de campaña llevándola procesionalmente, acompañando con música, danzas, y cánticos y albazos han querido ver en tantas manifestaciones populares durante la octava, la celebración de la fiesta de la comunidad que se reúne en torno a Cristo para darle un paseo por la ciudad, festejarle y compartir la fraternidad y los frutos de la tierra.

Figura N° 14: Danzantes Isinche de Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

Los estudios de nuestras tradiciones y nuestra historia, ven en cambio el afán de los conquistadores por unificar el culto al sol de nuestros aborígenes y la fiesta de la cosecha que les asegura el pan con el culto a Cristo, sol que ilumina a todo hombre que viene a este mundo y pan de vida eterna presente en la hostia con su grado y culto que era celebrado y festejado por toda la comunidad y con todos los recursos a su alcance.

Gran colorido con bandas de músicos, bailes de danzantes, castillos, comparsas, etc. convirtiéndose todo estos en un gran atractivo para propios y ajenos, que fortalece la fraternidad de la gran familia pujilense.

Figura N° 15: Festividades Isinche de Alpamalag



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

Antiguamente estas fiestas consistían en que primero las vísperas eran para toda la noche y parte de la madrugada, el quemar incesante de castillos con luces de colores, en diferentes formas, las mismas que mandaban a confeccionar..

Al día siguiente la confección de jardines, la plaza era dividida en varios lotes, los cuales entregaban a familias, instituciones o gremios, ellos al ser dueños de esos lotes formaban jardines, a su alrededor dividían con unos pingos que los adornaban con hojas frescas y colgaban con frutas y flores, representando a la producción vegetal de todo el cantón, así podemos ver en un mismo jardín plantas de maíz, caña, achiote, naranjas y en el suelo llenan todos estos productos, estos jardines siempre estarán cuidados por una longa simulando hilar la fibra de la lana y camina por todo el jardín cantando o simulando cantar.

A una hora determinada luego de exponerse casi todo el día la autoridad municipal da la orden de cosechar los productos y un indígena grita a la guala, momento esperado por muchos para invadir el jardín y recoger los productos existentes, desapareciendo éste en cuestión de pocos minutos.

Otra de las actividades que se desarrollan es el correo, esta escena tiene su origen en el tiempo de los Chasquis en que por tramos los indígenas corrían presurosos a llevar las noticias de un lugar a otro, este número se presenta con una pequeña chingana levantada en la parte media de uno de los costados de la plaza, en esta chingana se encuentra el Gobernador, 20 jóvenes simulando el chasqui, inesperadamente se acercan donde jóvenes indígenas de ambos sexos desconocidos entre ellos echo prisioneros son conducidos donde el gobernador para que los haga casar, éste muy ceremonioso les cruza a los novios una cadena por el cuello, realiza una pequeña ceremonia y los declara marido y mujer, terminada la ceremonia los desposados aún incrédulos salen corriendo cada uno por diferente lado. Esta concurrencia es motivo de risas y deleite del espectador.

En el centro de la plaza rodeado de los jardines se paraban los palos encebados, los cuales eran muy altos y resbalosos, pero estaban llenos de telas, ollas, cuyes, conejos, licores, cigarrillos, etc., y muchas otras cosas que eran el premio que se llevaban los que lograban subir, cosa que era muy difícil.

Los castillos son maderos largos encebados donados por personas pudientes del lugar y fuera de ella, la parada de los castillos es una tarea ardua ya que todos arriman su hombro hasta que quede bien plantado; en el medio de la plaza se destaca el castillo más alto llamado “Castillo de Gobierno” donado por el Municipio o algún prioste de honor que fue nombrado con anticipación, luego y a poca distancia de este castillo son plantados otros castillos donados por personas que aceptaron colaborar.

Los castillejos son más pequeños que los castillos en cuanto a la altura se refiere, sobre un palo largo lo colocan un armazón de madera dando lugar a la aparición de un

triángulo o cuadrado en donde se colocan papas o habas sobre ellas un borrego, a los lados de la figura cuelgan cuyes, gallinas, choclos, cervezas, licores, etc. Estos castillejos son donados por los dueños de las haciendas circundantes

3.2.5 Agricultura

Las dos comunidades tienen están formadas por campesinas y campesinos asentados dispersamente, cuyas chacras se encuentran en planicies extensas. Pasando las pequeñas montañas se puede observar a la gente cosechando cebolla de su escaso terreno. Desde allí, se tiene una espléndida vista del extenso valle, pero que tiene su precio: El viento silba y en realidad las bajas temperaturas permiten pocos cultivos. Se aplica abonos e insecticidas orgánicos en los cultivos de papa, cebolla, repollo, rábano y habas con la ayuda de una bomba de riego nuevo, haciéndolo de una manera más eficaz, y protege contra la deshidratación del suelo con heno o paja, porque el agua es escasa. No se necesita comprar pesticidas y fertilizantes químicos.

Figura N° 16: Ingreso a la Hacienda de La Merced



Elaborado por: Piedad Silva y Rocío Doicela

Fecha: 22/08/2013

CONCLUSIONES

Desde la primera ley de la reforma agraria las comunidades tuvieron la posibilidad de organizarse para luchar en la recuperación de las tierras de sus ancestros.

A pesar de la opresión por parte de los hacendados y la inoperancia de las autoridades de turno los comuneros lucharon para conseguir sus objetivos no desmayaron en el paso del tiempo siempre mantuvieron la fortaleza para conseguir sus metas..

Las costumbres, y el idioma son parte fundamental del ser humano ya que son estas las que identifican del restos de pueblos y nos indican sus propias características desprendidas de sus raíces.

RECOMENDACIONES

El presente documento es una recopilación de datos informativos que serán de gran utilidad para los estudiantes de la provincia de Cotopaxi y del Cantón Pujilí.

Los datos recopilados pueden ser tomados como material de consulta en cualquier parte del país.

Las autoridades del cantón deben tomar esta información para mejorar las condiciones de las Comunidades estudiadas.

LISTA DE REFERENCIAS

- Arturo, S. D. (s.f.). La reforma agraria, una necesidad histórica. El nuevo globo.
- Áviles Pino, E. (s.f.). Enciclopedia Electronica del Ecuador.
- Ayala Mora , E. (2008). Resumen de la Historia del Ecuador.
- Ayala Mora, E. (1993). Resumen de la Historia del Ecuador.
- Enciclopedia electrónica microsoft encarta. (2004). Enciclopedia electrónica.
- Historia Cultural. (14 de mayo de 2013). Historia Cultural. Obtenido de <http://www.historiacultural.com/2009/04/organizacion-social-inca-realeza.html>
- Junta Nacional de Planificación. (1977). Evaluación del plan integral de transformación y desarrollo. Quito.
- Lara, R. (2013). De minifundios y latifundios. El Espectador.
- Montufar Flores, M. (s.f.). Turismo y Cultura del Ecuador. Cotopaxi Magazine(5), 13.
- Morett, J. C. (2003). Del Latifundio al Neoliberalismo. Editorial Plaza y Valdez.
- Pierre, R. (s.f.). Transformaciones agrarias en el Ecuador.
- Rengifo, M. Á. (s.f.). Ecuador y la Colonia.
- Saad, P. (1960). Reforma Agraria. VII Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas. Guayaquil.

ANEXOS

Glosario

CACICAZGOS: Autoridad y Poder en un determinado territorio perteneciente a un Cacique.

CACIQUES: Jefe de los indígenas.

CODENPE: Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

CONCIERTOS: Sistema social indígena que originó cierta nivelación o uniformidad de las culturas indígenas, este sistema intervino en la formación de un nuevo tipo de culturas.

CORREGIDORES: Tiene un papel poco preciso en la administración local del Estado, pero ejerce un amplio poder judicial, político y administrativo, que va más allá del marco urbano al que su cargo aparece ligado.

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

COSMOVISIÓN: Es una palabra de raíces griega y latina.

COSMOS: del griego que significa universo.

CULTIVO AL PARTIR: sistema en la que el dueño pone las tierras y la contra parte y/o partidario pone la semilla y la mano de obra, la repartición de la cosecha lo realiza a la mitad.

CHAKRA: Espacio de terreno con sembrío de plantas. Por extensión también se dice chakra a toda actividad productiva.

CHURU: Caracol marino gigante.

HATUN PUNCHA-INTI RAYMI. El gran tiempo, la celebración máxima de los Andes época de cosecha.

HALUN TSA: Sábana cuadrada que atada a la espalda por las cuatro puntas es utilizada para cosechar el maíz.

DOCTRINEROS: Personas especialmente de las iglesias que impartían la palabra de Dios a los indígenas.

DUENDE: Seres pequeños dueños del kury (oro), kullki (plata) y otros minerales que viven dentro de la tierra.

ENCOMENDEROS: Personal encargado del “bienestar” de los indígenas: provisión de sacerdotes para la enseñanza de la doctrina cristiana y el “adiestramiento” para vivir de acuerdo a la fe cristiana y al orden español.

FEPP: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.

FENOCIN: Federación Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas.

FODERUMA: Fondo de Desarrollo Rural Marginal.

HASIPUNGUEROS o peones que trabajaban fuertemente desde las tres de la mañana hasta las seis de la tarde ganaban un salario mínimo, cargados el cucayo caminaban todos los días al trabajo, se mantenían trabajando durante años para recuperar la propiedad del terreno prestado,

IERAC: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería, acuicultura y Pesca, Archivos.:

MEDIANO: Contiene papas, gallina y kuy cocinados complementado con pan, plátano (oritos), chicha, dulces, aguacate negro, frutas y licores complementado por una vela

encendida. Es el plato preferido de los espíritus de las montañas, de las vertientes, de las cascadas, lagunas, entre otros.

MINDALES: Primeros tejedores

MITAYOS: Personas seleccionadas entre los 18 y 50 años para prestar su fuerza laboral en la mita; se exceptuaban los Kurakas y los disminuidos físicamente.

PACHA-MAMA: Madre tiempo, madre mundo, madre naturaleza, madre pariversal (universo dual y par).

PARADIGMA: Es un modelo de vida que cada comunidad, pueblo, región o país desarrolla de acuerdo a las posibilidades y actitudes ya sean sociales, políticas y económicas.

PIRÁMIDES: Fortalezas indígenas.

REFORMAS AGRARIAS: En nuestro país surge la ley de la reforma agraria, cuyo propósito es de modificar la estructura de las haciendas.

TAPIA: Pared de tierra que mide de 0.8 cm. a 1.0 m de ancho

TOLAS: Montículos de tierras utilizados en diferentes aspectos como: agricultura y funerales.

TOMA DE TIERRAS: Permanecer día y noche en el lugar de los hechos, de esta forma exigiendo que se les adjudique las tierras a los comuneros indígenas.

VISIÓN: del latín visión equivalente a visión y teoría.

Encuesta para recopilación de información

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

OBJETIVO: Recopilar la información sobre el proceso de toma de tierras en las comunidades La Merced e Isinche de Alpamalag.

1) ¿Cómo se llama el sector donde usted vive?

2) ¿Usted sabe cómo se forma la Comunidad?

3) ¿Quiénes fueron los primeros dueños de estas tierras?

4) ¿Usted sabe que existían haciendas en este lugar y como se llamaban?

5) ¿En qué fecha se fundó la comunidad donde usted vive?

6) ¿Cuáles fueron los primeros líderes más importantes de la Comunidad?

7) ¿Quiénes lideran actualmente las tierras de la comunidad?

Nombre del Encuestado: _____